



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 27-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez
Magda Orocú Jiménez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Rosibel Calvo Angulo
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Flor Chavarría Arguedas (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: Npo hubo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Atención al público.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia
- VI. Informe de Comisión
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 18-04-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Atención al publico -----
3. Asuntos del Alcalde Municipal -----
4. Correspondencia -----
5. Informe de Comisión-----
6. Mociones.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 24-2023**, celebrada el día **11 de Abril 2023**:

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acuerdo N° Dos, para que se derogue, ya que el oficio AMG-377-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, daba respuesta al Acuerdo N° 04, de la Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el 28-02-2023, referente a información sobre el procedimiento llevado a cabo para



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

la conformación del Comité Pro- Mejoras Barrio San Martin y no a una solicitud de nombramiento de dicho comité, como se adoptó el acuerdo.

Acogida por unanimidad la revisión, es sometido a votación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sÍrvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar Acuerdo N.º Dos, Acta Sesión Ordinaria N.º 24-2023, del 11-04-2023, que corresponde a nombramiento del Comité Pro- Mejoras Barrio San Martin.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: el oficio AMG-377-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, queda como conocimiento.

Asimismo someto a revisión el **Acuerdo N.º Diecisiete, que corresponde a una moción** presentada por: Reg. José Andrés Jirón Jirón, misma que se debió dirigir a la Dirección Regional del INDER y por error se dirigió a la Presidencia Ejecutiva del INDER, por lo que solicito la corrección, por lo tanto acogida la revisión corrÍjase el error y léase correctamente como lo indica el Regidor José Leoncio Orozco Peraza.

No habiendo más re visiones al Acta, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 25-2023**, celebrada el día **12 de Abril 2023**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 26-2023**, celebrada el día **17 de Abril 2023**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO -----

ARTICULO N° 05. Asociación de Desarrollo Integral, Asociación de Turismo, Comité de Caminos Colinas e Isleta, Tierra Grande-----

Representado por: Miguel Hidalgo Bermúdez -----
Elsy Chávez -----
Minor Figueroa -----
Mayra Montes -----
Luis Serrano -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Sara Higalco -----

Asunto a tratar: Asfaltado de camino 012 trayecto Colina la Perla -----

En uso de la palabra Sr. Miguel Hidalgo Bermúdez – vecino de Colinas, Isleta, Tierra Grande, dice: Muy buenas tardes a todos, gracias por la atención, en realidad estamos acá, en como en representación de como lo dijo el presidente, de la Asociación Desarrollo Integral, Comité Caminos Colinas Isleta, Asociación de Turismo y también nos acompaña el Sr. Luigi que es de la Ruta del Agua, como ustedes bien conocen estamos en la ruta turística y hoy hemos venido específicamente a preguntar por el camino el código 012, ese camino está dentro del plan quinquenal, estuvo para ejecutar en el 2023, entonces queremos saber cuál es la proyección que tienen ustedes sobre ese camino, informarnos más que todo y también poder hacer algunas propuestas si lo tienen a bien. -----

En uso de la palabra Sra. Elsy Chávez - vecino de Colinas, Isleta, Tierra Grande, dice: También como tenemos, acceso por lo que es Rudin, queríamos hacerles también saber, de qué los árboles por ejemplo la cerca, ya los árboles están muy grandes, y los autos que tienen cierta altura pegan en esos árboles entonces queríamos ver la posibilidad de qué se puede hacer en este sentido si a través de los dueño de esas propiedades, porque los carritos como lo mencione anteriormente ya están pegando, con las ramas de esos árboles, entonces a ver qué se puede hacer porque eso es también es una ruta alterna que tenemos en nuestra comunidad entonces queríamos ver la posibilidad de qué se puede hacer en ese sentido. Muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tuve la oportunidad el día que hicieron la feria turística, allá en el emprendimiento de Figue Farm, bajé por ese sector y tiene toda la razón doña Elsy, la falta de mantenimiento de los propietarios y las personas finqueras, a las rondas y todo eso es un problema en ese sector, a parte que es como un poquito solito, y con esas rondas todas sucias, es peligroso que un carro vaya pasando por ahí, se le escondan y hasta puedan hacer algún tipo de crimen o delito, precisamente por ese sentido. Doña Elsy vamos a solicitarle al Señor Gerardo fuentes González – Alcalde Municipal, girar instrucciones al Departamento de Ambiente para que se notifique a todas esas personas que tienen sus propiedades por ese sector para que le den mantenimiento a las cercas y a la rondas o sea que esos árboles que están hacia la carretera, que le den mantenimiento, de lo contrario la Municipalidad va a proceder a dar el mantenimiento y posteriormente se le estaría cobrando, es lo que la ley indica, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ACUERDO N.º DOS. Considerando la importancia de que exista mayor seguridad, durante todo el trayecto que conduce a la ruta turística subiendo desde la comunidad de La Perla - Isleta Tierra Grande, en el sentido de que el paso se encuentre libre de ramas, bejucos, producto de la crecida de los árboles a orilla de las rondas y cerca, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones a la Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, para que a la mayor brevedad posible proceda a notificar a todos los propietarios finqueros ubicados en trayecto la Perla - Isleta Tierra Grande, para que limpien las orillas de sus rondas y cercas, de manera que las ramas no se declinen hacia la calle, ya que provocan peligro tanto para las personas que se desplazan en sus vehículos, como para los transeúntes, tanto por el tema de la delincuencia, hasta por un accidente. -----

Se sugiere que en caso de que los propietarios de las fincas, no acaten la notificación que se les hace llegar, que la Municipalidad proceda conforme lo estipula la ley. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Como comentario en el tema de la proyección sobre el camino allá arriba, mañana por cierto estamos preparando un cartel por demanda, para lo cual aquí hay acuerdo del Concejo para ver lo del tema del pavimento de la Cuesta allá de allá arriba, desde el Emprendimiento Los Tucanes, que por cierto está pendiente y que tenemos que cumplir este año. En el tema del proyecto que específicamente está de La Perla a Las Colinas, Yo tengo aquí donde dice, propuesta proyecto de plan quinquenal 2024, distrito de Guácimo, camino 706012 de La Perla. La mejora es carpeta asfáltica la distancia 3.1 kilómetros, en esa distancia intervenir, ahorita esta cero, se ha intervenido cuestas, está con un costo estimado por kilómetro de setenta y ocho millones, ahorita con lo que ha habido, problemas, con las limitaciones que hay, ahora está el costo como a ciento cuarenta millones de colones por kilómetro de asfalto, eso vale ahí. Si hablamos del CONAVI ahí afuera pueden cobrar mil quinientos, dos mil millones, no sé, pero Yo estoy hablando más o menos. enalzada, el promedio de lo que vale un kilómetro de asfalto actualmente. A nosotros de hecho bien saben ustedes, que nos han hecho recortes desde que comenzó el tema de la pandemia y entonces cuando usted hace una planificación o hace una proyección de 78 kilometro y ahora lo coge a ciento cuarenta el kilómetro, como podrán denotar eso a subido casi un ciento por ciento, entonces si usted tenía proyectado hacer tanto puede hacer la mitad o un poquito más. Ahorita Yo he venido manejando este tema, con una propuesta con el INDER en una cuarta etapa, en este momento estamos en mejoras en el territorio nuevo, donde aquí, los compañeros Regidores y Regidoras saben, qué hace poco INDER



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

nos aprobó 547.000.000.00 de colones, para el sector de Pueblo Nuevo, Línea Viaje, San Gerardo y ya estamos en ese proceso pero a la vez, como no hemos podido todavía gestionar ese, estamos en esta gestión Doña Elsy y compañeros en una cuarta etapa para ver si el INDER nos aporta, esa colaboración que aproximadamente multiplique por 3.1 kilómetros x 140 millones, ocupamos aproximadamente 400 y resto de millones para ejecutar ese proyecto, pueda ser que baje un poco, no creo que suba de ahí, pero esa es la realidad las condiciones como estaba el proyecto, no se ha cumplido ahorita, pero sí está incluido en el plan quinquenal, el que no se haya hecho es por la sencillamente razón, de los recortes que hemos tenido y la otra el aumento del costo económico que ha habido en eso, Yo tengo la hoja que indica que está incluido, aquí lo tengo marcado, hasta le podría compartir la hoja, que sería para este año y si no se diera esa opción, el próximo año probablemente por medio de la municipalidad se podría hacer por lo menos una parte podría, en dos etapas, esa es más o menos mi propuesta, de lo que Yo hago y lo que está realmente así es. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo Don Gerardo, Yo comentaba eso con Don Miguel, bueno es un presupuesto bastante alto, para poder pavimentar todo el trayecto, donde se le puede hacer la solicitud al INDER, para ver de qué forma ellos nos pueden colaborar, sería hacerle la petición formal de lo que acá menciona Don Gerardo una petición formal para que nos apoyen en ese en ese sector. -----

En uso de la palabra Sr. Miguel Hidalgo Bermúdez – vecino de Colinas, Isleta, Tierra Grande, dice: Creo que lo dispuesto por el señor Alcalde lo veo muy acertado, incluso por ahí era la inquietud nuestra como comunidad, en cuanto a que no esperamos que se hagan los 3 kilómetros, pero que si se arranque, si fuera posible por etapas. Y lo otro, que se buscara el apoyo con el INDER y más bien hoy acá en esta sesión, me gustaría que quede como un acuerdo de parte del Concejo, de que se va buscar recursos con el INDER, aunque ya sé que lo están encaminando, porque ya el alcalde lo dijo, pero que quede como acuerdo para poder reforzar ese aumento que ha tenido ese kilómetro de asfalto, que dice Gerardo, porque como ustedes bien saben estamos en zona turística y el desarrollo no solo de un país sino de una provincia de un cantón o de una comunidad, entra primero por el buen acceso y a nosotros nos visitan ahí no solo gente el cantón, sino gente fuera del país del de la provincia y hasta extranjeros, por suerte ha crecido mucho el turismo ahí y gracias a eso Guácimo se está dando a conocer, como un cantón con mucha riqueza natural y entonces creo que vale la pena, que Ustedes como Gobierno Local, enfoquen esa visión sobre esas partes hacia arriba que es donde hay mucha riqueza, mucha belleza natural y que se pueda explotar mejor, teniendo un mejor acceso, eso sería muy buenas tardes y gracias



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sí así es Don Miguel este Concejo y la Administración se ha preocupado para llevar desarrollo, en el tema de caminos en ese sector, se ha preocupado por comprar maquinaria, para poder arreglar todos sus caminos por eso se requiere comprar maquinaria este Concejo y la Administración en el caso de Don Gerardo y el Concejo, venimos trabajado conjuntamente para poder contar con la maquinaria, hemos invertido más de mil trescientos millones de colones en maquinaria que hoy por hoy ya todavía falta por llegar, pero estamos en ese proceso de compra la intención con esa maquinaria es mejorar absolutamente cada rincón de nuestros caminos en el cantón y nos hemos preocupado muchísimo por buscar el desarrollo turístico de nuestro cantón, gracias a Dios ustedes que son de las comunidades a visto el avance que ha habido a pesar de que estamos en pandemia nos han recortado el presupuesto grandísimo porque el tema del 8114 el tema del camino tiene que ver mucho con el tema del combustible, al estar en pandemia los vehículos están parados entonces las ventas de combustibles no eran las mismas entonces eso reflejó un recorte enorme en a la hora de que el Gobierno presupuesta para la 8114, porque no se movió la cantidad que se tenía que mover entonces por ende se tiene que recortar los presupuestos, entonces a pesar de que hemos estado en pandemia y a pesar de que hemos pasado una situación difícil este Concejo creo que es el único que se ha enfrentado a situaciones durísimas como el tema de la pandemia, recortes presupuestarios por eso hemos hecho lo que está en nuestras manos, lo poquito que ustedes pueden ver en la comunidad y en todo lo que se ha logrado ha sido de gran esfuerzo, porque no es fácil andar aquí como mascarillas en tiempos luchas y todas esas cosas con el tema de la pandemia arriesgando la salud, pudiendo estar en nuestras casas, en los hogares muchos de nosotros estuvimos trabajando, estuvimos luchando, porque las cosas se aprobarán y estuvieran y se ejecutaran también, porque habían proyectos que se requería ejecutar porque si no esa plata igualmente, había que devolvérsela a INDER, bueno había un montón de temas ahí que se tuvieron que correr en tiempo pandemia. Aquí estamos anuentes a colaborar y ayudar, el acuerdo tiene que ir dirigido de una forma, que talvez Don Gerardo nos pueda colaborar con eso, para tomar el acuerdo como tiene que ir para que quede bastante claro. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Talvez como mencionaba el compañero Miguel, e igualmente Yo quiero mencionar que en este tema ha habido un diputado aquí, porque uno no puede ser mezquino en esto, y es que hay un Diputado que nos ha ayudado bastante en el tema INDER específicamente, que es el Diputado Yonder Andrey Salas Durán., que por cierto quede de reunirme con el próximo viernes, pero lo importante de esto, es que este cantón tiene una declaratoria de interés turístico, el cual, nos faculta o tenemos el acceso o el derecho de hacer petitorias a este y a distintas Entidades del Estado el Gobierno, entonces yo diría que se tomara el acuerdo en



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

mención Jeaneth hay que buscar la redacción, bueno que hable a continuación de la declaratoria e interés turístico en ruta turística la ruta 32 hacia el sur, la petitoria y directamente al INDER que se nos apoye, ahí en el cual nosotros pasaríamos el tema del espacio, la cantidad de kilómetros bueno en 3.1 del camino codificado que aquí está el camino 7 06012 La Perla Colinas que es ese camino que los apoye para concluir con una carpeta asfáltica 3 km. 1 en el sector y pienso yo que también dentro de esto sería muy bueno enviarles aparte del acuerdo INDER con una copia a las 5 diputados de la provincia de Limón, repito en esto Yonder ha sido con nosotros ha sido muy accesible, yo le digo porque, bueno, el mismo José ha tenido que ir conmigo al INDER y creo que esa sería la forma que se les mande copia a todos los compañeros señores y señoras diputadas de la provincia de Limón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: igualmente, indicar que todo ese sector es territorio INDER, la mayoría de los emprendedores turísticos en que se encuentren en zonas que se van a ver beneficiados, son beneficiarios de parcelas otorgadas por el INDER, entonces casi que prácticamente todos, entonces como sabemos la ley de INDER ellos están obligados a desarrollar todos esos sectores que por ellos mismos han sido otorgados o son proyectos que ellos han ellos mismos se han realizado. -----

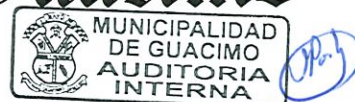
En uso de la palabra Sr. Miguel Hidalgo Bermúdez – vecino de Colinas, Isleta, Tierra Grande, dice: Si me gustaría que el puente que está por ahí en esa misma ruta, del río Parisminita, ese puente está el bastión del lado allá, se le ha hecho un trabajo, pero se volvió a lavar, está en el aire, entonces no solo considerar el camino si no ese puente, que en algún momento repararle si ese bastión, porque si no, ese río a como crece llega y nos deja sin puente entonces sí es un broncón también, entonces tomar en cuenta que también es importante.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces dentro del proyecto que se incluye el puente que hace mención el señor Miguel Hidalgo, porque si vamos a pedir que pidamos de una vez bien no vamos a pedir por poquitos y si sabemos pedir, también nos van a dar, entonces vamos a agregar el puente también al acuerdo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º TRES. En virtud de la existencia de la Ley N.º 10.169, misma que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo, la cual que busca promover la infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Junta Directiva del INDER, interponer sus buenos oficios, a fin de colaborar, asignando una partida presupuestaria para la intervenir con una carpeta asfáltica al camino 7 06012, que corresponde a las



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

comunidades de La Perla - Las Colinas, por un total de 3.1 kilómetros, precisamente donde se ubica la ruta turística - Cantón Guácimo, cuyos parceleros en su momento fueron beneficiarios con estas propiedades otorgadas por el INDER. -----

Asimismo se les solicita la colaboración para asignar recursos para reparar el puente ubicado por esa misma ruta - río Parisminita, ya que el mismo río lavo el bastión y en este momento se encuentra en el aire, lo cual representa un peligro para la integridad humana. -----

(Transcribese el citado acuerdo con copia a los cinco Diputados de la Provincia de Limón en solicitud de apoyo). -----

Esperando obtener respuesta positiva favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra Sr. Luis Serrano Arias– Directiva Ruta del Agua, dice: Buenas tardes para todos, bueno nosotros presentes por acá, en lo que es la ruta del agua viene en apoyo, por supuesto a las peticiones que hacen los compañeros representantes de las comunidades de la ruta turística, pero también quisiéramos saber dándole el seguimiento a este tema, si está bien definido, cuál es el territorio definido como ruta turística, la cual se había hecho una gira en febrero de 2021 en donde participaron parte del Consejo, la diputada Marulin Azofeifa, personeros del ICT demás. Se hizo la gira pero tal vez el seguimiento o la definición como tal como ruta turística si la Municipalidad la tiene bien clara, porque eso abarca muchos sectores, que es lo que se quiere darle la proyección, entonces principalmente es ver ese ese concepto, tanto que ellos vienen solicitando para darle seguimiento con el tema con el mismo INDER. Hay varios proyectos que se pueden realizar, hay personas que tal vez, pueden preguntarse, ahorita qué por qué se habla tanto el sector de arriba, pero no Guácimo tiene mucho potencial y más con la declaratoria turística, que tiene en ese momento y es parte importantísima que queremos verlo, se va dividiendo por sectores, en este caso nosotros venimos en representación de lo que la el sector sur, para ir valorando la opción, de darle seguimiento a los a los proyectos que hacen falta y ver si hay algún tipo de planificación o hay algún orden de los planes quinquenales que se han realizado, bueno en el caso mío, yo he venido a los dos últimas reuniones que se han hecho, de las presentaciones de plan quinquenal y darle ese seguimiento, porque el mapa que tenemos nosotros, en ruta turística, es una ruta bastante atractiva que la gente puede visitar actualmente, ya la ruta turística como tal es conocida principalmente por el esfuerzo que sé que se ha realizado por parte de los empresarios y también el esfuerzo que viene dándole la Municipalidad, parte de la propuesta también a parte de lo que es el tema de caminos, es importantísimo aprovechar ojalá que si se va a hacer algún tema con el INDER y algunas otras instituciones que se vienen dando hoy tenemos una charla también en conjunto con el ICT el SINAC justamente donde se hablaba



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

la proyección turística que tiene el cantón de Guácimo el crecimiento que está teniendo en este momento y hay un presupuesto que está en el INDER para apoyar el desarrollo turístico, principalmente necesitamos los caminos, pero ojalá que podamos también incluir dentro de eso lo que es el tema de rotulación, que se ha estado realizando ya en otras partes del país, eso lo tengo conocimiento, hemos tenido ya reuniones con personajes que están en el mismo tema de realizándolo y nos dicen que bueno, que busquemos ese apoyo que se pueda realizar en un conjunto que puede ser INDER, Municipalidad o en conjunto con las Asociaciones que hemos venido trabajando, para ver la posibilidad de que podamos hacer una mesa de trabajo y tener esa posibilidad del presupuesto para tener una mayor presencia a nivel de ruta, cuando hablo ruta en ruta 32 todo el mundo pasa por acá, pero donde esta Guácimo y los que llegan, llegan porque ya están o vienen muy directamente, pero si empezamos a trabajar con rotulación, una rotulación bastante bonita y podemos empezar a trabajarlo ahorita, ir incluyendo un presupuesto para este tema, para el apoyo a la gestión turística, el apoyo a los emprendedores y ya que hay presupuesto por parte del ICT también, que se pueda tomar en cuenta y ojalá realizar algún tipo de mesa de trabajo, en esto al final nos vemos beneficiados en realidad absolutamente todos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo con lo que acaba de comentar el Señor Luilly, un cantón sin identificación no es cantón, hemos venido trabajando, puede ver la rotulación que se acaba de hacer con el rotulo Guácimo, el día que tuvimos la reunión recuerda sobre el tema de la marca cantón, hay un dinero que se está contemplando para incluirlo en el presupuesto extraordinario, para servicios jurídicos y casualmente en el presupuesto ordinario se incluyo y se tiene pensado incluir en el extraordinario y Yo le estaba haciendo una propuesta a los compañeros, bueno a la compañera Seidy y a los compañeros que estamos en la comisión sobre el tema de la marca cantón e igualmente yo les dije, que iba a traer la propuesta aquí al Concejo, para ser aprobada, para que destinemos parte de ese de ese recurso, para la rotulación, para hacer un rótulo en el cantón ya que ahorita la verdad, no contamos con ese servicio de abogados Y en lo personal creo que no ha sido tan necesario, porque aquí se tratado de hacer las cosas bien y también se estaba pensando tocar otro dinero ahí, que hace falta entonces, la idea es ajustar lo que queda ahí de jurídicos, he igualmente Don Gerardo tiene ahí una propuesta, sobre tema. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Cuando se habla de la visión, sobre que tenemos o qué cubre por interés turístico nuestro cantón, bueno antes hablábamos solo de rutas del sur - ruta 32, pero ahora ya no podemos hablar solo de la ruta 32, porque ahora tenemos 224 km2 de territorio, ahora es sur y norte, ahora estamos en las condiciones igual, como está jugando Pococí en cierto límite, Siquirres y Matina, también, porque ahora estamos



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

con un acceso de un territorio nuevo, donde la declaratoria turística, ya no es solo el sur, entra el territorio de allá adentro, donde en días pasados, creo que compañeros nos tuvimos que desplazar allá, cuando llegaban para circular para navegación, unos permisos que los entrego directamente el Ministro d de Ambiente Franz Tanttenbach y ahora vienen, también nosotros en el sector de turismo, abarcamos desde Suerres, el sector de arriba, casi donde nace la poza del Río Guácimo, pasando todo lo que es la cordillera aquella, llegar pasando por la parte de la Angostura Tierra Grande, donde el Iraní, brincando Los Lirios a La Isleta y de La Isleta, inclusive a Iroquois, Tierra Grande y de ahí hasta La Argentina de Pocora, eso es lo que abarca, hasta el Río Dos Novillos La Argentina, abarca eso en el tema de turismo, ahora nosotros, ustedes saben bien que nosotros tenemos una , propuesta de unos puentes arriba, esos puentes están la propuesta y se le está dando un seguimiento con dinero del Canon, JAPDEVA, esa propuesta está hecha, entonces se sigue manejando siempre los puentes de arriba, de ese sector y en el tema como decía compañero José, ahora esta semana pasada, no sé si fue el viernes, estábamos hablando sobre el tema de ese de una platita de ahí que podíamos disponer y de hecho es necesario la rotulación, creo que yo como comerciante usted para vender hay que publicar hay que exhibir, si la mercadería no se exhibe no se vende y lo que usted ponga a la venta siempre se vende, siempre y cuando se de información sobre el producto que vamos a vender y a específicamente aquí ese producto es turismo, entonces creo que sí definitivamente hay que seguir con un proceso de divulgación en todo lo que es nuestro cantón yo creo que aquí estamos en la mayor disposición y yo pienso que en el momento cuando llegue al tema de la modificación de la plata, yo creo que ahí no hay problema aquí en cuanto el Concejo, creo que todos coincidimos en eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay un monto en el presupuesto ordinario, de 5.600.000, el cual ya se utilizaron 2.000.000 en una modificación, dinero que correspondía a jurídicos y para el presupuesto extraordinario se están presupuestando 5.000.000 en la parte de jurídicos entonces la propuesta es modificar ese dinero para rotulación y si se pudiera incorporar más dinero en ese rubro para poder rotular por ejemplo las entradas tanto Iroquois, bueno involucrar varias más, la verdad es que muchas veces la plata alcanza, cuando hay factores, en la que la gente se suma, por ejemplo nosotros hacer un rotulo contratado totalmente nuevo digamos de esta estructura metálica y todo lo demás es difícil pero muchos muchas veces la estructura metálica de un rótulo se puede hacer mediante la maniobra la comunidad verdad entonces cuando llega la comunidad se compran los perlin, se compra los tubos, soldadura, se hace toda la estructura metálica y lo que contratamos es solamente el rotulo, entonces ahí es más barato, por eso es que muchas obras que se han hecho acá por ejemplo en la comunidad se han hecho de esa manera, nosotros hemos hecho por ejemplo la cancha Pocora, se les dio los materiales y ellos la comunidad la hizo, la comunidad se sumó con mano de obra y ahora usted



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ve, ese proyecto costó 3.000.000 y es algo casi 4.000.000 en eso y usted va a hacer ese enmallado ahorita y yo estoy seguro que en menos de 15.000.000 millones no lo hace, solo en mano de obra y materiales a cuánto se ahorró la Municipalidad, el proyecto en Los Geranios, el parque ahí también como mano de obra de la comunidad se sumó y se hizo con sumas muy bajas, entonces la rotulación se puede hacer hay que buscar una forma de incluir la Comunidad de qué forma nos sentamos en una mesa de trabajo para para estirar un poquito el dinero, eso es lo que habría que hacer, igualmente no sé si los compañeros están de acuerdo en modificar ese dinero o tomar el acuerdo para modificar ese dinero y convertirlo en rotulación del cantón, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

ACUERDO N.º CUATRO. En virtud de la existencia de la Ley N.º 10.169, misma que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo, la cual que busca promover la infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para que mediante modificación el dinero que se encuentra presupuestado en el ordinario 2023 y el dinero que se presupuestado para el segundo extraordinario 2023, Asesoría Jurídica del Concejo, se destine para ser utilizada en rotulación para el cantón de Guácimo. -----**

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, hacer un estudio de mercado para ver cuánto es el valor y ver también cuánto es el valor por metro de rotulación para poder guiarnos y si el dinero que está no alcanza puede buscar la forma de agregarle un poquito a algún otro rubro o alguna otra de que sobre por ahí alguna otra cifra y aumentarle. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo pienso que más bien dentro esto, ustedes debieran de acompañarnos con una comisión y que ustedes mismos hicieran una propuesta de la rotulación de qué es lo que ocupamos, cuánto es lo que hay y para poderlo fraccionar y que alcance para todo el sector divulgación del sector sur del cantón para que más bien la propuesta la hagan ellos, porque Yo podría poner y decir bueno, voy a promulgar en el sector de Suerres el negocio último allá las costas donde Luigui o voy a poner en el sector de la isleta nada más donde voy a rotular donde Elsy donde Figue, los tucanes y listo, pero más bien propongan ustedes. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sí eso es un trabajo, por ejemplo mucha gente pasa, se fue y no vio dónde entran a dónde está la entrada de La Perla por decirlo así, pues no está rotulado, entonces muchas veces la gente pasa el cantón de Guácimo y ni cuenta se dan, porque si usted se pone a ver el Cantón de Guácimo en la ruta 32 usted lo pasa en 20 minutos mucho, 10 minutos a Pocora, y talvez otros 10 minutos a Jiménez, mucho, porque talvez menos, con el nuevo pavimento talvez más bien en 6 minutos ya usted paso, el cantón de Guácimo y cuanto usted se da cuenta está en Siquirres, entonces hay que rotular. La mejor forma de vender una marca es como lo estamos haciendo rotulando, vender el cantón como turístico, es rotulando que la gente se cuenta por dónde está y dónde está ubicada igualmente ya tenemos el acuerdo sobre el presupuesto, vamos a hacer la modificación relativamente ya teniendo un presupuesto, para eso solicitarle al INDER que en el rubro que ellos tienen para apoyar el turismo, para apoyar turísticamente que nos colaboren con presupuesto para incrementar el monto, porque sabemos que el dinero que tiene el Cantón de Guácimo para rotular no es suficiente, pero ya estamos haciendo un aporte, que ellos nos terminen de hacer el aporte necesario para poder hacer la rotulación debidamente como corresponde, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º CINCO. En virtud de la existencia de la Ley N.º 10.169, misma que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo, la cual que busca promover la infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Junta Directiva del INDER, interponer sus buenos oficios, colaborando con esta Municipalidad destinando recursos presupuestarios, para realizar proyecto de rotulación turística en el Cantón de Guácimo, lo cual se considera de suma importancia iniciar a implementar propuesta divulgación de las bellas que posee nuestro Cantón, en tema turísticos, de manera que sea un atractivo para los visitantes que se desplazan por la ruta 32, que nuestro Cantón no pase desapercibido. Como parte de la marca tanto en la cual se está trabajando arduamente. -----

La Municipalidad realiza arduos esfuerzos por incluir presupuesto para este fin, de conformidad a las limitaciones presupuestarias, es por esta razón que tocamos puertas interinstitucionales para que el apoyo se mutuo y así unir esfuerzos y que el proyecto llegue a ser una realidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno hay que hacer un estudio de mercado de los costos de rotulación por metro, porque sabemos que una lona la cobran por metro, entonces cuánto cobran, hacer un estudio de mercado, cuánto anda al valor de los materiales



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

para nosotros saber y el tipo de materiales que se pueden rotular, entonces hacer una investigación de campo o hacer una investigación estudio de mercado para ver cuánto es el valor y así nosotros con ese estudio hacerle la petición más formalmente al INDER, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

ACUERDO N.º SEIS. En virtud de la existencia de la Ley N.º 10.169, misma que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo, la cual que busca promover la infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar al Departamento Municipal que corresponda, para que cotice el costo económico que representa un estudio de mercadeo, para tener idea del valor material y el costo por metro de rotulación, con la intención de llevar a cabo un análisis presupuestario, ..y valorar incluir una partida, ejecutar este proyecto, que sería una propuesta de divulgación, para el conocimiento nacional e internacional de las bellas naturales que posee nuestro Cantón, en tema turísticos, de manera que sea un atractivo para los visitantes que se desplazan por la ruta 32 y de esta forma nuestro Cantón no pase desapercibido. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra Sr. Luis Serrano Arias– Directiva Ruta del Agua, dice: muchas gracias y eso es parte también del esfuerzo que viene haciendo la Asociación ruta del agua y está enfocada en teoría ahorita de lo que es la parte central acá, de la línea de tren hacia arriba pero eso no quita que apoyamos también los demás sectores entonces para que también, nuestros amigos colegas porque solamente ahorita el cantón de Guácimo tiene aproximadamente 60 proyectos turísticos incluyendo el de la parte baja, el proyecto que se quiere hacer también en conjunto, ténganlo por seguro que es a nivel cantonal para todas las personas para que la gente se identifique desde que entra hasta que sale y por supuesto que vaya a identificando desde la parte alta se la parte baja, entonces Dios primero por parte de la Asociación ruta del agua y los demás compañeros de las demás Asociaciones trabajar en conjunto muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que bonito poner un rotulo allá afuera que diga Tortuguero, 45 minutos y que tengamos una libre navegación por ese río que hemos estado dando una lucha grandísima, es una lucha también que estamos dando es importantísimo todas esas luchas, para el bien de nuestro cantón necesitamos desarrollar nuestro cantón. -----

En uso de la palabra Sr. Luis Serrano Arias– Directiva Ruta del Agua, dice: Se habla de 4 rutas para Tortuguero, 3 vía terrestre una marítima y la quinta que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

está por desarrollarse Dios primero que le demos pronto fin en Guácimo, entonces y sería una cosa muy bonita, ya empezar a ver los autobuses ya visitar por acá y para que no se diga que no se dijo, siempre de la mano con el medio ambiente que es lo primordial que se quiere trabajar, muchas gracias buenas tardes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias damos por atendidos y estamos aquí para apoyarlos, para servirles, en lo que podamos colaborar con mucho gusto estamos a sus órdenes, que Diosito los acompañe de regreso a sus hogares. Muchas gracias

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-444-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio SFDP-21-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 05-2023, para su debido trámite y aprobación, dice: -----

Asunto: Remisión de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2023-----

La Suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres, cedula 3-0300-0577, encargada del Departamento de Presupuesto, por este medio se remite la Modificación N°04-2023, por un monto de ¢24.370.214.93, para su respectivo tramite. -----

Asunto: Modificación 5-2023

La Suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres, cedula 3-0300-0577, encargada del Departamento de Presupuesto, por este medio se remite la Modificación N°05-2023, por un monto de ¢24,370,214.93, para su respectivo tramite. -----



Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

C O R G	D E S	I S O	G U P	O P S	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1		1			<u>PROGRAMA I</u>				
					Administración General				
					REMUNERACIONES				
					<u>REMUNERACIONES BASICAS.</u>				
				1	5 Suplencias	4,981,084.07	2,200,000.00		2,781,084.07
				2	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>				
				1	Tiempo extraordinario	3,045,557.44		2,700,000.00	5,745,557.44
				2	Recargo de funciones	1,848,363.44	500,000.00		1,348,363.44
				5	BIENES DURADEROS				
				1	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.</u>				
				2	Equipo de transporte	4,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00
2					<u>PROGRAMA II</u>				
					Recolección de basura				
				0	REMUNERACIONES				
				2	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>				
				1	Tiempo extraordinario	4,298,712.62		1,200,000.00	5,498,712.62
				3	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>				
				3	Decimotercer mes	9,491,375.45		100,000.00	9,591,375.45
				4	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>				
				1	Contribución patronal al seguro de salud de	9,723,872.71		111,000.00	9,834,872.71
				5	Contribución Patronal al Banco Popular y de	525,666.87		6,000.00	531,666.87
				5	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>				
				1	Contribución Patronal al Seguro de Pensione	5,504,604.55		65,040.00	5,569,644.55
				2	Aporte Patronal al Régimen de Obligatorio d	3,154,001.08		36,000.00	3,190,001.08
				3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaciób L	1,577,000.57		18,000.00	1,595,000.57
				1	SERVICIOS				
				1	<u>ALQUILERES</u>				
				2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00	500,000.00		2,500,000.00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>				
				4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	1,500,000.00	1,036,040.00		463,960.00
				9	Eucativos, Culturales, y Deportivos				
				1	SERVICIOS				
				7	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>				
				2	Actividades protocolarias y sociales	17,219,338.73		4,306,171.60	21,525,510.33
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>				
				99	Otros útiles, materiales y suministros divers	4,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00
				5	BIENES DURADEROS				

Municipalidad de Guácimo

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

				1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.					
			7		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	3,750,000.00	1,500,000.00			2,250,000.00
10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
		1			SERVICIOS					
			4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					
				4	Servicios en ciencias económicas y sociales	806,171.60	806,171.60			0.00
16					DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS					
		0			REMUNERACIONES					
			2		REMUNERACIONES EVENTUALES					
				1	Tiempo extraordinario	0.00			100,000.00	
			3		INCENTIVOS SALARIALES					
				3	Decimotercer mes	489,085.10			8,333.33	497,418.43
			4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
				1	Contribución patronal al seguro de salud de	542,884.45			9,250.00	552,134.45
				5	Contribución Patronal al Banco Popular y de	29,345.10			500.00	29,845.10
			5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION					
				1	Contribución Patronal al Seguro de Pensione	308,123.60			5,420.00	313,543.60
				2	Aporte Patronal al Régimen de Obligatorio d	176,070.65			3,000.00	179,070.65
				3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizació L	88,035.30			1,500.00	89,535.30
		2			MATERIALES Y SUMINISTROS					
			4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
				2	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	128,003.33			1,871,996.67
3					PROGRAMA III					
	2				VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					
	1				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL					
		5			BIENES DURADEROS					
			1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
				1	Maquinaria y equipo para la produccion	12,659,925.04			8,200,000.00	20,859,925.04
				2	Equipo de transporte	0.00			7,500,000.00	7,500,000.00
		8			AMORTIZACION					
			2		AMORTIZACION DE PRESTAMOS					
				6	Amortización de préstamos de Instituciones	92,750,000.00	15,700,000.00			77,050,000.00
						187,469,218.37	24,370,214.93	24,370,214.93		187,469,218.37



Municipalidad de Guacimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

MODIFICACION INTERNA N° 05-2023 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.00.01.05	Suplencias	2,200,000.00	5.02.16.00.02.01	Tiempo extraordinario	100,000.00
5.01.01.00.02.02	Recargo de funciones	500,000.00	5.02.16.00.03.03	Decimotercer mes	8,333.33
5.02.02.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00	5.02.16.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9,250.00
5.02.02.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	1,036,040.00	5.02.16.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	500.00
5.02.16.02.04.02	Repuestos y accesorios	128,003.33	5.02.16.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,420.00
			5.02.16.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen de Obligatorio de Pensiones	3,000.00
			5.02.16.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,500.00
			5.02.02.00.02.01	Tiempo extraordinario	1,200,000.00
			5.02.02.00.03.03	Decimotercer mes	100,000.00
			5.02.02.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	111,000.00
			5.02.02.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,000.00
			5.02.02.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	65,040.00
			5.02.02.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen de Obligatorio de Pensiones	36,000.00
			5.02.02.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18,000.00
			5.01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	2,700,000.00
5.02.10.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	806,171.60	5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales cultura	1,806,171.60
5.01.01.05.01.02	equipo de transporte	1,000,000.00			
5.02.09.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,000,000.00	5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales cultura	2,500,000.00
5.02.09.05.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	1,500,000.00			
5.03.02.01.08.02.06	Amortización préstamos de instituciones financieras	15,700,000.00	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8,200,000.00
			5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte	7,500,000.00
TOTAL		24,370,214.93	TOTAL		24,370,214.93



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Martes, 18 de abril del 2023
OGTH-0056-2023

Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2023

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

disminuye			aumentar		
código	nombre	monto	código	nombre	monto
5.02.16.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	128,003.33	5.02.16.00.02.01	Tiempo extraordinario tratamiento	100,000.00
			5.02.16.00.03.03	Aguinaldo	8,333.33
			5.02.16.00.04.01	9.25%	9,250.00
			5.02.16.00.04.05	0.50%	500.00
			5.02.16.00.05.01	5.42%	5,420.00
			5.02.16.00.05.02	3.00%	3,000.00
5.02.16.00.05.03			1.50%	1,500.00	
	5.02.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	5.02.02.00.02.01	Tiempo extraordinario basura
5.02.02.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,030,040.00	5.02.02.00.03.03	Aguinaldo	100,000.00
			5.02.02.00.04.01	9.25%	111,000.00
			5.02.02.00.04.05	0.50%	6,000.00
			5.02.02.00.05.01	5.42%	65,040.00
			5.02.02.00.05.02	3.00%	36,000.00
			5.02.02.00.05.03	1.50%	18,000.00
5.01.01.00.01.05	suplencias	2,200,000.00	5.01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario administración	2,700,000.00
5.01.01.00.02.02	recargo de funciones	500,000.00			
Justificación : economía de egresos			Justificación : para reforzar la partida de extras , debido atención del evento municipal Cantonato		

Atentamente,

ANGELA
ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)
Licda. Angela Espinoza López
Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
11:17:35 -06'00'



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

MODIFICACION ADMINISTRACION					
Código	REBAJAR	Saldo Actual	Código	AUMENTAR	
5.02.10.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	806 171,60	5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales cultura	1 806 171,60
5.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	1 000 000,00			
		1 806 171,60			1 806 171,60
Se rebaja de ciencias económicas en vista que ya se realizó la contratación y de equipo de transporte se estará reforzando en el presupuesto extraordinario.			Para aumentar la partida de actividades protocolarias para realizar actividad del Cantón.		

GERARDO
FUENTES
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
11:26:18 -06'00'



Municipalidad de Guácimo Junta Vial

Guácimo 20 de marzo de 2023
Oficio N.º JVCG 11-2023

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Guácimo
S.O.

Estimado señor

REFERENCIA: Se conoce oficio SIOP 203-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, con modificación presupuestaria N.2.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la junta vial municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N°5-2023, celebrada el 20 de marzo del 2023, que dice:

Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N.2.-2023, según el cuadro siguiente.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
CODIGO	SE REBAJA	MONTO	CODIGO	SE AUMENTA	MONTO
	PARTIDA			PARTIDA	
5.03.02.01.06.02.06	Amortización préstamos de instituciones públicas	€16 700 000,00	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€8 200 000,00
			5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte	€7 500 000,00
		€16 700 000,00			€15 700 000,00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de amortización de préstamos de instituciones públicas en vista que de aun no iniciamos a pagar los préstamos para la compra de la maquinaria por lo que se modifica los recursos destinados para los pagos de enero y febrero, los recursos se incluirán en las partidas de maquinaria y equipos para la producción y equipo de transporte, esto con el fin de realizar reparaciones mayores a la maquinaria municipal

Acuerdo N.º DOS. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión

Cordialmente,
GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)
Gerardo Fuentes González
Presidente

/c. Alcaldía- Consejo-SIOP
Archivo consecutivo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Área de presupuestos
Municipalidad de Guácimo
S.O.

Estimada señora:

La suscrita Reg. Alejandra López Lee- Coordinadora de la Comisión de Cultura y Sub- Coordinadora de la Comisión de Deportes de la Municipalidad le desea los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

Modificación Comisión de Cultura

SE REBAJA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.09.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢1.000.000
5.02.09.05.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢1.500.000
		¢2.500.000.00

Justificación:

Se rebajan las partidas de otros útiles de la comisión de cultura y equipo y mobiliario de la Comisión de Deportes para aumentar la partida de actividades protocolarias de la Comisión de Cultura.

SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢2.500.000.00
		¢2.500.000.00

Se refuerzan la partida de actividades protocolarias y sociales de la Comision de Cultura para llevar a cabo la celebración del Aniversario del Cantón de Guácimo.

Cordialmente,

ALEJANDRA LOPEZ Firmado digitalmente por
LEE (FIRMA) ALEJANDRA LOPEZ LEE (FIRMA)
Fecha: 2023.04.18 13:44:20 -05'00'

Reg. Alejandra López Lee
Coordinadora Comisión de Cultura
Sub-Coordinadora Comisión de Deportes
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
Tel: 22222222 | Ext: 123.
Email: correo@municipalidad.go.cr.

Fecha: 18-04-2023

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS MODIFICACION 05-2023.

Año: 2023.

Documento: 8 - MODIFICACION 05-2023.

Centro Costo: 1 - ALCALDIA. -c 1,806,171.60

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
3	CONTRATAR LA LUDOTECARIA, COMPRA DE MATERIALES Y CAFETERÍA.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.10.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	-c 806,171.60
SubTotal para la meta:		-c 806,171.60

Observaciones: se requiere modificar para aumentar partida de actividades protocolarios de cultura para actividad cantonato.

4	CUMPLIR AL 100% LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTAR CON PERSONAL DE APOYO EN LA OFICINA.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
---	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	-c 1,000,000.00
SubTotal para la meta:		-c 1,000,000.00

Observaciones: se modifica para aumentar partida de protocolarios de cultura para realizar actividad de cantonato .



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Año: 2023.
Documento: 8 - MODIFICACION 05-2023.
Centro Costo: 40 - GESTION DEL TALENTO HUMANO. ¢ 1,664,043.33

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REMUNERACIONES 2023	01/12/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.16.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 100,000.00
5.02.16.00.03.03	DECIMOTERCER MES	¢ 8,333.33
5.02.16.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 9,250.00
5.02.16.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	¢ 500.00
5.02.16.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 5,420.00
5.02.16.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	¢ 3,000.00
5.02.16.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	¢ 1,500.00
5.02.02.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 1,200,000.00
5.02.02.00.03.03	DECIMOTERCER MES	¢ 100,000.00
5.02.02.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 111,000.00
5.02.02.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	¢ 6,000.00
5.02.02.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 65,040.00
5.02.02.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	¢ 36,000.00
5.02.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	¢ 18,000.00
5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 2,700,000.00
5.01.01.00.01.05	SUPLENCIAS	-¢ 2,200,000.00
5.01.01.00.02.02	RECAR DE FUNCIONES	-¢ 500,000.00
SubTotal para la meta:		¢ 1,664,043.33

Observaciones: modificación



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Año: 2023.
Documento: 8 - MODIFICACION 05-2023.
Centro Costo: 80 - RECOLECCIÓN DE BASURA. -c 1,536,040.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	REALIZAR EFICIENTEMENTE LAS RUTAS SEMANALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS POR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN.	02/01/2023	30/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-c 500,000.00
5.02.02.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	-c 1,036,040.00
SubTotal para la meta:		-c 1,536,040.00

Observaciones: Para pago de horas extras.

Año: 2023.
Documento: 8 - MODIFICACION 05-2023.
Centro Costo: 81 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS. -c 128,003.33

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REALIZAR EFICIENTEMENTE LAS RUTAS SEMANALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES (RECICLAJE) POR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN.	02/01/2023	29/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.16.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-c 128,003.33
SubTotal para la meta:		-c 128,003.33

Observaciones: Para pago de horas extras.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Año: 2023.
Documento: 8 - MODIFICACION 05-2023.
Centro Costo: 89 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS. ¢ 1,806,171.60

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	CONTRATAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, MÚSICA, ANIMACIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA) , ENTRE OTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS EN EL CANTÓN(CANTONATO, DÍA DEL NEGRO, GUACASTEQUIDAD, DÍA DEL NIÑO, INDEPENDENCIA, ENTRE OTROS.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	-¢ 1,000,000.00
SubTotal para la meta:		-¢ 1,000,000.00

Observaciones: Se rebajan las partidas de otros útiles de la comisión de cultura para aumentar la partida de actividades protocolarias para llevar a cabo la celebración del Aniversario del Cantón de Guácimo.

2	COMPRAR IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA DONAR A EQUIPOS DEPORTIVOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS PARA ELLO Y PAGO TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS A EQUIPOS DEPORTIVOS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS PARA TRASLADARSE A LAS ACTIVIDADES DONDE VAN A PARTICIPAR Y SOLICITAN A LA MUNICIPALIDAD SU APOYO.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
---	---	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.05.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	-¢ 1,500,000.00
SubTotal para la meta:		-¢ 1,500,000.00

Observaciones: Se rebajan las partidas para aumentar la partida de actividades protocolarias para llevar a cabo la celebración del Aniversario del Cantón de Guácimo.

3	EJECUTAR A AL 100% ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y PUBLICIDAD DE EVENTOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN PARA ANIVERSARIO DEL CANTÓN EN EL MES DE MAYO.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
---	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	¢ 4,306,171.60
SubTotal para la meta:		¢ 4,306,171.60

Observaciones: Se refuerzan la partida de actividades protocolarias y sociales de la Comision de Cultura para llevar a cabo la celebración del Aniversario del Cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guacimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Año: 2023.
Documento: 8 - MODIFICACION 05-2023.
Centro Costo: 100 - UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL. c 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
14	PAGO DE REPARACIÓN DE COMPACTADORA SM5192	09/01/2023	30/06/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	c 8,200,000.00
SubTotal para la meta:		c 8,200,000.00

Observaciones: se requiere el dinero para las reparaciones mayores de equipo de producción

16	PAGO DE PRÉSTAMO DE COMPRA DE MAQUINARIA	09/01/2023	29/12/2023	Presupuesto
----	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.08.02.06	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-c 15,700,000.00
SubTotal para la meta:		-c 15,700,000.00

Observaciones: se realiza la modificación a esta partida por economía de egresos

28	REPARACIONES MAYORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE(MAQUINARIA)	02/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
----	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	c 7,500,000.00
SubTotal para la meta:		c 7,500,000.00

Observaciones: se requiere el dinero para las reparaciones mayores de equipo de transporte

VERA VIOLETA
ZUÑIGA
TORRES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VERA VIOLETA
ZUÑIGA TORRES
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
14:40:14 -06'00'

Total Aumentos:	c 24,370,214.93
Total Disminuciones:	-c 24,370,214.93
Total General:	c 0.00

Realizado por VERA ZUÑIGA, al ser las 14:36 horas del día 18 de Abril del 2023.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Conocido la presentación de la modificación presupuestaria N° 05-2023, por parte de la Licda. Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°05-2023, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢24.370.214.93. -----

Se dispensa de todo trámite de Comisión Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-434-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, quien remite para su debido conocimiento el oficio JVCG15-2023, referente a remisión de modificación presupuestaria N°04-2023, para su debido trámite y aprobación, dice: -----

Referencia: se conoce oficio SIOP 227-2023, donde Ing. Jhonny Jiménez presenta modificación presupuestaria N°4. -----

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial municipal del cantón de Guácimo mediando sesión extraordinaria N° 6-2023, celebrada el 14 de abril del 2023, dice: -----

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria 4-2023 que detalla a continuación: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢3 788 844.22	5.03.02.01.03.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	¢3 788 844.22
		¢3 788 844.22			¢3 788 844.22

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de maquinaria y equipo para la producción debido a que ya se realizaron los pagos pendientes y quedo presupuesto remanente, este presupuesto se incluirá en la partida de comisiones y otros gastos sobre prestamos internos, con el fin de cancelar la comisión del préstamo para la compra de maquinaria gestionado con el IFAM. Acuerdo N°1. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Conocido el oficio JVCG15-2023, referente a remisión de modificación presupuestaria N°04-2023, para su aprobación, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria 4-2023, correspondiente a la Junta Vial Cantonal de la ley 8114, dice : -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	Q3 768 844,22	5,03,02,01,03,04,03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	Q3 768 844,22
		Q3 768 844,22			Q3 768 844,22

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de maquinaria y equipo para la producción debido a que ya se realizaron los pagos pendientes y quedo presupuesto remanente, este presupuesto se incluirá en la partida de comisiones y otros gastos sobre prestamos internos, con el fin de cancelar la comisión del préstamo para la compra de maquinaria gestionado con el IFAM. Acuerdo N°1. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-431-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzales Alcalde Municipal, quien remite para su debido conocimiento el oficio OGTH-0053-2023, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López Gestora de Gestión del Talento Humano, en respuesta al acuerdo N°8, tomado en sesión ordinaria N°24-2023, celebrada el 11 de abril del 2023, remite lo siguiente: con el objetivo de dar seguimiento a la solicitud de estudio técnico para el reconocimiento de anualidades de la Sra. Seidy Morales Bolaños, se le solicita enviar al área de Gestión del Talento Humano la siguiente información: -----

- Copia de la solicitud presentada para el reconocimiento del tiempo laborado por la Sra. Morales Bolaños. -----
- Copia de los salario devengados (planillas) por la Sra. Morales Bolaños. ----
- Monto del salario base correspondiente para el mes de julio del año 2018 para el puesto de secretarias ejecutiva, para determinar el cálculo del monto nominal fijo para las anualidades esto de acuerdo con la Ley de fortalecimiento de las Finanzas Publicas Ley N°9335. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Conocido el oficio AMG-431-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes - Gonzales Alcalde Municipal, en el cual la Licda. Angela Espinoza López Gestora de Gestión del Talento Humano, mediante oficio OGTH-0053-2023, brinda respuesta al acuerdo N.º 8, tomado en sesión ordinaria N.º 24-2023, celebrada el 11 de abril del 2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para que remitan la información que se requiere para proseguir el trámite, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º NUEVE. Con el propósito de dar seguimiento a la solicitud de estudio técnico para el reconocimiento de anualidades de la Sra. Seidy Morales Bolaños, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, hacer llegar al área de Gestión del Talento Humano, a la mayor brevedad posible, la siguiente información: -----

- Copia de la solicitud presentada para el reconocimiento del tiempo laborado por la Sra. Morales Bolaños. -----
- Copia de los salario devengados (planillas) por la Sra. Morales Bolaños. ----
- Monto del salario base correspondiente para el mes de julio del año 2018 para el puesto de secretarías ejecutiva, para determinar el cálculo del monto nominal fijo para las anualidades esto de acuerdo con la Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N.º 9335. -----

Información que requiere la Licda. Angela Espinoza López Gestora de Gestión del Talento Humano, para proseguir con la solicitud que le encomendó este Órgano Colegiado mediante acuerdo N.º 8, tomado en sesión ordinaria N.º 24-2023, celebrada el 11 de abril del 2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Se dio lectura a oficio AMG-432-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, quien remite para su debido conocimiento el oficio SIOP-262-2023, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador Servicio de Infraestructura de Obra Pública Municipalidad de Guácimo, en respuesta al acuerdo N.º 15, tomado en sesión ordinaria N.º 08-2023, celebrada el 31 de enero del 2023, remite lo siguiente: -----

Según visita a campo se identifica que en efecto se da el vertido de aguas residuales por parte de todas las viviendas con frente al camino 7-06-147 al caño municipal, el cual es solamente para control y direccionamiento de las aguas pluviales del camino. Por ende, se tiene la generación de vectores y malos olores en la comunidad. -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.



Se recomienda:



Realizar alcantarillado para **aguas pluviales** con alcantarillas de 18” tipo C-14 con una longitud de 39 m en ambos lados de la vía hasta la intersección.



Municipalidad de Guacimo



Handwritten signature in blue ink.

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

	Llevar a cabo un cruce de calle en ambos lados de la vía en alcantarillas de 18” tipo C-76 con una longitud de 9 m. Asimismo, realizar cuatro cajas de registro de 1.00 m x 1.00 m para controlar las aguas pluviales de la intersección.
	Colocar alcantarillado para aguas pluviales con alcantarillas de 18” tipo C-14 con una longitud de 90 m en ambos lados de la vía hasta el final de calle. Además, realizar una caja de registro de 1.00 m x 1.00 m en ambos lados de la vía para inspeccionar y limpiar el alcantarillado municipal, las mismas pueden realizarse a la mitad de los 90 m de alcantarillado.
	Conformar 50 m de zanja para el desfogue de las aguas pluviales hacia cuerpo de agua.



Municipalidad de Guácimo



11/3

Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

 3 feb, 2023 10:57:20 N 10° 14' 42" W 83° 39' 48" Limón, Guácimo, Vía 248	Llevar a cabo un cruce de calle en el lado derecho de la vía en alcantarillas de 18" tipo C-76 con una longitud de 7 m. Asimismo, realizar tres cajas de registro de 1.00 m x 1.00 m para controlar las aguas pluviales de la intersección.
 3 feb, 2023 10:57:36 N 10° 14' 42" W 83° 39' 48" Limón, Guácimo, Vía 248	Colocar alcantarillado para aguas pluviales con alcantarillas de 18" tipo C-14 con una longitud de 132 m en ambos lados de la vía hasta cruce transversal existente de 24" tipo C-14 que direcciona las aguas hacia un alcantarillado de 24" tipo C-14 que conduce estas hacia cuerpo de agua ubicado a 50 m. Asimismo, realizar dos cajas de registro de 1.00 m x 1.00 m para controlar el cambio de dirección de las aguas provocado por el cruce transversal. Además, realizar una caja de registro de 1.00 m x 1.00 m en ambos lados de la vía para inspeccionar y limpiar el alcantarillado municipal, las mismas pueden realizarse a la mitad de los 132 m de alcantarillado.

1. No permitir que los propietarios que tienen frente al camino 7-06-147 viertan sus aguas residuales al alcantarillado pluvial municipal. -----
2. Remitir este oficio a los inspectores de Servicios Ciudadanos para que estos realicen las notificaciones correspondientes. -----

Sin embargo, cabe resaltar que los trabajos aquí descritos se programarán y ejecutarán en el segundo semestre del presente año. -----



Municipalidad de Guácimo



OPSL

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 096 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

OBSERVACIONES: Debido que el Acta Sesión Ordinaria N°27-2023 es muy extensa y se quedó en la página N°32, se debe continuar la impresión del acta en el tomo N°97.

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO: 044 ASIENTO: 111 TOMO: 02

GUACIMO 25 DE ABRIL 2023.


MARLEN MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 097.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **250 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: La fecha de apertura de este tomo es posterior a la fecha de la última acta impresa, debido que el Acta Sesión Ordinaria N°27-2023 es muy extensa y se quedó en la página N°32 y se debió continuar en este tomo.

FOLIO: 045 ASIENTO: 112 TOMO: 02

GUACIMO 25 DE ABRIL 2023




MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA



Municipalidad de Guácimo



Pa

Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Conocido el oficio SIOP-262-2023, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador Servicio de Infraestructura de Obra Pública Municipalidad de Guácimo, en respuesta al acuerdo N°15, tomado en sesión ordinaria N°08-2023, celebrada el 31 de enero del 2023, respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La gente tiene la costumbre de llegar y tirar el agua al frente de la calle y esto es algo que cada vez lo hacen más frecuente por parte de los dueños porque es más fácil tirar el agua al frente que hacer un drenaje en su propiedad. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Usted tiene toda la razón, José y vieras que preocupante es cuando escucho que estamos tratando de trabajar en una marca cantón y que se esta trabajando en la ruta turística y precisamente hace unos días que andaba por allá arriba y viendo todo lo que se esta trabajando en esa zona, que todavía observo en algunas casas y lo veo, donde el agua jabonosa, va a caer a un río, cerca de ese puente nuevo que hicieron, es lamentable porque estoy viendo que viene de una casa y va a caer al río, por la orilla de la calle, y no se que es lo que esta pasando, no se a quién es el que le toca, supervisar si somos nosotros la Municipalidad o el Ministerio de Salud, no se a quién le esta correspondiendo eso, pero que mal estamos, porque no solo ahí, sino en muchos lugares y nosotros mismos estamos haciéndole daño a nuestro Cantón y a nuestros ríos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Prácticamente eso se esta haciendo en todos lados, por ejemplo usted va al IMAS, el compañero Leance vive por ahí, en la plaza hay un zanja que hicieron y toda la gente echa el agua ahí, es un mosquero, una hediondez, usted va allá arriba a los Geranios, en todo lado se encuentra esto, ya ese problema se esta agravando en nuestro cantón, hay que ser consciente. Todas esas aguas que tiran a las alcantarillas para donde van, van para los ríos, por favor, Guácimo abramos los ojos, tenemos que cuidar nuestro cantón porque si no al final de cuentas, vamos a tener ríos como los que tiene San José, que son ríos de caca, usted ve esos ríos café y son de pura caca lo que bajan de esos ríos, tenemos que luchar para que no suceda y estamos un poquito a tiempo, para que no nos suceda eso, igualmente vamos a girar instrucciones al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que le gire instrucciones al Departamento Ambiental para que empiece a hacer todo este tipo de gestiones, notificaciones, comunidad por comunidad y darle seguimiento a estas notificaciones, hasta que se empiece a solucionar problema por problema, situación por situación y tenemos que empezar a aplicar las multas correspondientes pues que se empiecen a ejecutar, de manera que empezar a hacer lo que como Municipalidad nos corresponde, necesitamos defender nuestro medio ambiente, tenemos niños pequeños que están creciendo y tenemos que heredarle a nuestros niños, un Guácimo limpio, un Guácimo mejor cada día, no vamos a heredarle a nuestros hijos, nietos y futuras generaciones un Guácimo lleno de aguas negras, ríos



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

sucios, eso no podemos hacerlo tenemos que ir sentando cabeza, tenemos que ir preocupándonos por proteger el medio ambiente. Hay que buscar la forma, porque tenemos de conocimiento que hay muchas personas que realmente son muy pobres para hacer un drenaje, pues si tenemos que colaborar de alguna manera prestando la maquinaria, aquí estamos anuentes, pero todos tenemos que colaborar, tenemos que erradicar este problema desde la raíz, entonces que lo comuniquen y nosotros vamos a estar valorando todos ese tipo de situaciones y nosotros estaremos buscando la forma de ayudarle a nuestra gente a la comunidad porque también son personas de nuestra comunidad que en algún momento que tal vez en algún momento requieren algún tipo de ayuda y aquí estamos anuentes a colaborar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al a la Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, para que proceda a enviar a notificar a todas las personas que tiran a la calle sus aguas negras, jabonosas, para que procedan a la mayor brevedad posible a corregir el problema, de manera que las personas busquen la forma de construir los drenajes correctamente dentro de sus propiedades. El gran interés de este Órgano Colegiado es que este problema se erradique desde la raíz, evitando que siga en acceso, ya que se ha denotado que los ciudadanos están adoptando como costumbre tiran las aguas a la calle, por lo tanto hacer todos los esfuerzos posibles por detener esta mala práctica, llevar todas las acciones posibles que como Municipalidad corresponda. -----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. -----
(Transcríbase con copia a Sras. Landelina Alfaro Mayorga y Yirlania Loaiza Ramírez - Comité de Salud San Luis, como respuesta a denuncia que presentaron en relación a este tema). -----

Asimismo adjuntar copia de oficio SIOP-262-2023, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador Servicio de Infraestructura de Obra Pública Municipalidad de Guácimo, que responde a la misma situación de aguas jabonosas que no se les brinda la adecuada salida. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N.º 09. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tuve comunicación con el Asesor del Diputado Yonder Salas Durán y con respecto a la petición que le solicitamos de desafectación Sra. Etelvina López Rivera, cédula 7-0039-0309, es necesario hacer una corrección al Acuerdo N.º Nueve, del Acta N.º 68-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 41-2022, de fecha 11-10-2022, para que en el considerando Primero se lea correctamente



Municipalidad de Guácimo



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

que el área de terreno es de 180 metros cuadrados y no como aparece que indica doscientos sesenta y siete metros con quince decímetros cuadrados, por lo que solicito se corrija el error, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el Acuerdo N.º Nueve, del Acta N.º 68-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 41-2022, de fecha 11-10-2022, solicitud de desafectación de propiedad a favor de la Sra. Etelvina López Rivera, cédula 7-0039-0309, para que en el considerando Primero se lea correctamente que la medida del área de terreno del plano catastrado L-0458550-1997 corresponde a 180 metros cuadrados y no como aparece en el citado acuerdo, que indica doscientos sesenta y siete metros con quince decímetros cuadrados. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Sr. Roberto Enrique Cordero Brenes, remite lo siguiente: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita y reiteramos con el debido respeto, lo siguiente: 1. Se declare con lugar el presente Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y se declare de forma permanente a la propiedad de mi representada Finca 7- 155617-000 como no sujeta al impuesto sobre bienes inmuebles, en correcta interpretación y aplicación del inciso g) del artículo 4 de la Ley del Impuesto a los Bienes Inmuebles, al ser una no sujeción del impuesto a los bienes inmuebles de las propiedades de mi representada que son dedicadas exclusivamente al culto religioso. 2. Se revoque el oficio SMG-318-2023, que comunico el ACUERDO N° DOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23-2023, continuándose con el trámite de la solicitud de no sujeción al impuesto sobre bienes inmuebles de mi representada.

Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por Wilfredo Villalobos Rodríguez Asistente Comisión de Permisos de Uso, remite lo siguiente: Con el propósito de atender la solicitud remitida al INCOFER, me permito indicarle que la Comisión de Permisos de Uso traslado al Consejo Directivo del INCOFER, una recomendación para la aprobación del permiso de uso solicitado. Al respecto, mediante acuerdo CD-AC-062-2023 indica que: **ACUERDO N°62-2023**-----

Se aprueba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GUÁCIMO, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL UBICADO EN EL CANTÓN DE GUÁCIMO, que indica: (...) ver documentos adjuntos. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Sobre el particular, me permito adjuntar el acuerdo del Consejo Directivo y el Proyecto de Convenio aprobado por el Consejo Directivo, solicitándole interponer sus buenos oficios para proceder según corresponda. Es importante mencionar que se debe incluir el número de acuerdo de aprobación por parte del Consejo Municipal en los ANTECEDENTES y un correo para notificaciones para proceder posteriormente con la formalización. -----

Conocido el oficio el Sr. Roberto Enrique Cordero Brenes, en el cual presenta Recurso de revocatoria con apelación, contra el Acuerdo N° Dos, del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 23-2023, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que brinde criterio legal, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Roberto Enrique Cordero Brenes, en el cual presenta Recurso de revocatoria con apelación, contra el Acuerdo N° Dos, del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 23-2023, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que brinde criterio legal, -----

En el citado acuerdo se le traslada al Sr. Manuel Emilio Campos Alfaro Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los últimos días, oficio PSCMG-028-2023 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, haciéndole saber que a la fecha no ha sido posible que su persona brinde respuesta a la información que requiere el municipio para dar trámite a la gestión que solicita (exoneración pago de impuestos municipales), por cuanto no se ha logrado obtener respuesta a los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones. A su vez se le hace saber que adicionalmente en fecha 25 de enero, 02 y 23 de febrero se les envió correo electrónico sobre aspectos que deben cumplir para atender su petición, sin obtener respuesta alguna, además en fecha 31 de enero y 23 de febrero se conversó vía telefónica con el representante legal de la empresa para coordinar la visita al sitio, pero se les informo que el caso lo tramita el asesor legal de la organización quien es la persona que no ha respondido a los correos electrónicos enviados, por tal razón se procedió a archivar la solicitud que realiza el interesado debido a que para la exoneración se requiere que efectúen la declaración del inmueble y efectuar la medición de las construcción del área destinada a culto, sin embargo a la fecha no se obtuvo respuesta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



No. 5

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ARTICULO N°11. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Sr. Wilfredo Villalobos Rodríguez - Asistente Comisión de Permisos de Uso INCOFER, remite lo siguiente: Con el propósito de atender la solicitud remitida al INCOFER, me permito indicarle que la Comisión de Permisos de Uso traslado al Consejo Directivo del INCOFER, una recomendación para la aprobación del permiso de uso solicitado. Al respecto, mediante acuerdo CD-AC-062-2023 indica que: *ACUERDO N°62-2023*-----

Se aprueba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GUÁCIMO, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL UBICADO EN EL CANTÓN DE GUÁCIMO, que indica: (...) ver documentos adjuntos. -----

Sobre el particular, me permito adjuntar el acuerdo del Consejo Directivo y el Proyecto de Convenio aprobado por el Consejo Directivo, solicitándole interponer sus buenos oficios para proceder según corresponda. Es importante mencionar que se debe incluir el número de acuerdo de aprobación por parte del Consejo Municipal en los ANTECEDENTES y un correo para notificaciones para proceder posteriormente con la formalización. -----

Conocido el correo electrónico suscrito por el Sr. Wilfredo Villalobos Rodríguez - Asistente Comisión de Permisos de Uso INCOFER, al respecto el respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que revise el convenio y brinde criterio legal, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. correo electrónico suscrito por el Sr. Wilfredo Villalobos Rodríguez - Asistente Comisión de Permisos de Uso INCOFER, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que analice el convenio interinstitucional entre el Instituto Costarricense De Ferrocarriles Y La Municipalidad Del Cantón De Guácimo, para el mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía del ferrocarril ubicado en el cantón de Guácimo y proceda a brinde criterio legal, para tomar decisiones al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°12. Se dio lectura a oficio DREG-DAP-ETIR-07-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por la Sra. Hazel Alvarado Gómez Asesora de artes plásticas, Sra. Yensy Morales Núñez asesora de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

orientación, Sr. Luis Calvo García Asesor De Educación Religiosa, Sr. Cristhian Blanco Zúñiga Asesor De Educación Física, Sr. Randall Barrantes Zeledón Psicólogo de ETIR, remite lo siguiente: Solicitud de desarrollar una actividad que se llama Expresarte en el Parque de Guácimo para el día jueves 29 de junio del presente año de 8am a 3 pm . Se adjuntan unas fotografías de un Expresarte que se realizó en la terminal de buses en Guácimo en el año 2022. -----

Conocido el oficio DREG-DAP-ETIR-07-2023, suscrito por la Sra. Hazel Alvarado Gómez Asesora de artes plásticas, Sra. Yensy Morales Núñez asesora de orientación, Sr. Luis Calvo García Asesor De Educación Religiosa, Sr. Cristhian Blanco Zúñiga Asesor De Educación Física, Sr. Randall Barrantes Zeledón Psicólogo de ETIR, solicitando visto bueno para uso del parque de Guacimo, en actividad que programa llamado expresarte criterio legal, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Hazel Alvarado Gómez Asesora de artes plásticas, Sra. Yensy Morales Núñez asesora de orientación, Sr. Luis Calvo García Asesor De Educación Religiosa, Sr. Cristhian Blanco Zúñiga Asesor De Educación Física, Sr. Randall Barrantes Zeledón Psicólogo de ETIR, utilicen el parque de Guácimo para el día jueves 29 de junio 2023, de 8am a 3 pm, para que lleven a cabo programa de proyección a la comunidad denominado Expresarte. -----

En cuanto a la coordinación para facilitar un lugar dentro de la Municipalidad para que los participantes de los diversos grupos artísticos se puedan cambiar vestuario, deberá coordinarlo a través de la Alcaldía Municipal, para poder gestionar el permiso con la seguridad de la Institución, por el tema de ingreso y salida de la Institución. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por la Sra. Keren Barrientos – Comité Cruz Roja Guacimo, solicitando autorización para utilizar un espacio en el parque central de Guácimo el próximo domingo 23 de abril de las 09:00, en adelante para realizar tomas de presión y compartir información con la comunidad. -----

Conocida la solicitud presentada por Sra. Keren Barrientos – Comité Cruz Roja Guacimo, para el préstamo del parque el día domingo 23 de abril 2023, para realizar tomas de presión y compartir información con la comunidad, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone concederles visto bueno, por lo tanto: Los Señores y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Keren Barrientos – Comité Cantonal de la Cruz Roja Guacimo, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso del parque central de Guácimo, para el próximo **domingo 23 de abril 2023 de las 09:00 en adelante**, con el objetivo de realizar tomas de presión y compartir información con la comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AL-23117-OFI-0189-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez -Jefa Área Legislativa VII, remite lo siguiente: La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: “**Ley De Zonas Económicas Especiales Para Generar Inversión Y Empleo**”, expediente N.º 23117, en sesión N.º 24 del 16 de marzo de 2023, se aprobó mediante moción, consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley, a su representada. Se adjunta texto sustitutivo. De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificada a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----

Conocido el oficio AL-23117-OFI-0189-2023, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez -Jefa Área Legislativa VII, en el que remite por parte de la Comisión Especial de la Provincia de Limón, proyecto de Ley expediente N.º 23117, “**Ley De Zonas Económicas Especiales Para Generar Inversión Y Empleo**”, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez -Jefa Área Legislativa VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N.º 23117, Proyecto de “**Ley De Zonas Económicas Especiales Para Generar Inversión Y Empleo**”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Sr. Edel Reales Noboa Director departamento Secretaria del Directorio – Asamblea Legislativa, remite lo siguiente: ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.393 Reforma a la Ley N° 6227 De 2 De Mayo De 1978, Ley General de la administración Pública Para Autorizar la celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Publica. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto. -----

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa Director departamento Secretaria del Directorio – Asamblea Legislativa, solicitando voto de apoyo al expediente de ley N.º 23.393 , Reforma a la Ley N° 6227 De 2 De Mayo De 1978, Ley General de la administración Pública Para Autorizar la celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Edel Reales Noboa Director departamento Secretaria del Directorio – Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente de ley N.º 23.393 , Reforma a la Ley N° 6227 De 2 De Mayo De 1978, Ley General de la administración Pública Para Autorizar la celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Red COMAD Huetar Caribe, remite lo siguiente: Reunión ordinaria red de comisiones Municipales Cantones, Limón, Sarapiquí- FEIDISCAM Caribe. Sede: Auditorio Municipal Matina, 24-03-2023, 8:30am Acuerdos -----

9.1. Se acuerda enviar un resumen ejecutivo de la minuta para presentar ante cada consejo municipal como complemento al recibido de la minuta mensual. -----

9.2. La coordinación de la Red elaborará un resumen general de lo actuado durante el periodo de mayo 2020 a marzo 2023, para ser presentado por parte de cada COMAD ante su concejo municipal, como informe de labores. Cada COMAD puede agregar acciones realizadas que son propias de su rango de acción y de sus propias necesidades y aportaciones. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

9.3. La Red en pleno debe elaborar un informe general en la próxima sesión de trabajo, para su divulgación a los Consejos Municipales y a toda la población en general. -----

9.4. Enviar un oficio al Director de la Dirección Médica de Sarapiquí solicitando una mayor agilidad en la emisión de los dictámenes médicos, los cuales son necesarios para que las personas con discapacidad realicen con agilidad sus gestiones. Se solicita detallar en dichos dictámenes todo lo referente a la discapacidad para efectos de lograr una mejor atención a los usuarios. Debe enviarse al correo electrónico ogmonter@ccss.sa.cr. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Red COMAD Huetar Caribe, en el cual presenta informe de la reunión ordinaria red de comisiones Municipales Cantones, Limón, Sarapiquí- FEIDISCAM Caribe. Sede: Auditorio Municipal Matina, 24-03-2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar copia del informe al Concejo Municipal en pleno para que lo tengan de conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Red COMAD Huetar Caribe, a fin de que tengan de conocimiento el informe de la reunión ordinaria red de comisiones Municipales Cantones, Limón, Sarapiquí- FEIDISCAM Caribe, llevado a cabo en el Auditorio Municipal Matina el día 24-03-2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 17. Se dio lectura a oficio UE32C-002-2023-0158, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-04-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chávez Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, remite lo siguiente: Como complemento al oficio UE32C-002-2023-0149 y en relación con el tema del puente peatonal solicitado como obra adicional en ese sector de Pocora, elemento que se conversó en la pasada reunión del día viernes 17 de marzo del presente año, sostenida con ese Concejo Municipal, en donde se indicó que, ese Concejo iba a solicitar formalmente a esta Unidad Ejecutora RN-32, analizar la posibilidad de efectuar el estudio técnico del puente en cuestión, al respecto se le informa que, luego de analizar la solicitud de ese Concejo en la reunión antes indicada, existe la posibilidad de que esta Unidad Ejecutora RN-32 pueda realizar el estudio técnico de dicho puente peatonal. Por lo anterior, se confirma que, esta Unidad Ejecutora RN-32 procederá con el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, y en el momento que se cuente con el informe final de este estudio técnico, se le remitirá oportunamente para que se tomen las acciones correspondientes por parte de ese Concejo. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Conocido el oficio UE32C-002-2023-0158, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chávez Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, en el que indica que procederá con el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone la pronta y oportuna respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Sr. Ronny Sánchez Chávez - Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, su pronta y oportuna respuesta a través de su oficio UE32C-002-2023-0158, en el cual confirma que esa Unidad Ejecutora RN-32 procederá con el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, y que en el momento que se cuente con el informe final del estudio técnico, se remitirá oportunamente a este Órgano Colegiado para la toma de acciones correspondientes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. José Manuel Guadamuz López, Coordinador de la Comisión Pro-Puente Peatonal de Pocora, UE32C-002-2023-0158, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chávez Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, a fin de que tengan como conocimiento la información respecto a que procederá con el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, y que en el momento que se cuente con el informe final del estudio técnico, se remitirá oportunamente a este Órgano Colegiado para la toma de acciones correspondientes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°18. Se dio lectura a oficio SEC04G-016-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-04-2023, firmado por el MSc. Rigoberto Román González Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, remite presentación de denuncia suscrita por Moisés Segura Piedra Director Institucional, contra presidente de la Junta Administrativa Liceo Pocora por supuesto incumplimiento del artículo 23 del Reglamento de Juntas de Educación Decreto 38249. Se adjunta oficio LIEP-031-03-2023, LIEP-31-03-2023 y el LP-DIR—036-03-2023 todos suscrito por el Director Institucional. -----

Conocido el oficio SEC04G-016-2023, suscrito por el MSc. Rigoberto Román González Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, en el cual hace llegar denuncia suscrita por el Sr. Moisés Segura Piedra Director Institucional, contra Presidente de la Junta Administrativa Liceo Pocora por supuesto incumplimiento del artículo N° 23 del Reglamento de Juntas de Educación Decreto 38249 al respecto el respecto el Reg. José Leoncio Orozco



Municipalidad de Guácimo



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Peraza propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que brinde criterio legal, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio SEC04G-016-2023, **suscrito por** el MSc. Rigoberto Román González Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, en el cual hace llegar denuncia suscrita por el Sr. Moisés Segura Piedra - Director Institucional, contra Presidente de la Junta Administrativa Liceo Pocora por supuesto incumplimiento del artículo N° 23 del Reglamento de Juntas de Educación Decreto 38249, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que brinde criterio legal a este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°19. Se dio lectura a oficio SIOP 266-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - SIOP, remite lo siguiente: Sirva la presente para saludarle y a la vez comunicarle que; el pasado 30 de marzo de 2023 en asamblea de vecinos, realizada a las 1:00 pm. en Salón de reuniones Municipalidad de Guácimo, se conformó el Comité de Caminos de La Rosalía, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Nineth Mayorga Castillo	5 0181 0601	Presidente
José Daniel Chavarría Vargas	7 0830 0800	Vicepresidente
Stephanie Hernández Serrano	7 0207 0488	Secretario
Edgar Bermúdez López	1 1327 0802	Tesorero
Sofía Cerdas Cano	5 0301 0924	Vocal 1
Cristian Fernández Guerrero	7 0139 0959	Vocal 2
Saul Díaz Badilla	1 0843 0483	Vocal 3
Jorge Aguirre García	1 3200 3002	Fiscal

Conocido el oficio SIOP 266-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - SIOP, en el cual comunica la conformación del Comité de Caminos de La Rosalía, indicando que para la juramentación dentro del comité hay personas que posee alguna condición de discapacidad por lo que les dificulta el ingreso a la segunda planta, al respecto el Reg. José



Municipalidad de Guácimo



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Leoncio Orozco Peraza propone reconocer el nombramiento e indicarle que para las personas que poseen algún tipo de discapacidad se les juramentaría en la planta baja por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. De conformidad al oficio SIOP 266-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), en el cual comunicarle que el 30 de marzo de 2023 en Asamblea de vecinos, realizada a las 1:00 pm. en Salón de Reuniones de esta Municipalidad de Guácimo, se conformó el Comité de Caminos de La Rosalía, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de La Rosalía, integrado por : -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Nineth Mayorga Castillo	5 0181 0601	Presidente
José Daniel Chavarría Vargas	7 0830 0800	Vicepresidente
Stephanie Hernández Serrano	7 0207 0488	Secretario
Edgar Bermúdez López	1 1327 0802	Tesorero
Sofia Cerdas Cano	5 0301 0924	Vocal 1
Cristian Fernández Guerrero	7 0139 0959	Vocal 2
Saul Díaz Badilla	1 0843 0483	Vocal 3
Jorge Aguirre García	1 3200 3002	Fiscal

Asimismo se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 25 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad a juramentarse, con el entendido de que se estará considerando juramentar a las personas que poseen algún tipo de discapacidad en la planta baja de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°20. Se dio lectura a oficio PE-348-04-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por la Licda. María Isabel Azofeifa Monge . Asesora y Jefe Despacho de Presidenta Ejecutiva del INVU, comunicando que con instrucciones de la Arq. Jessica Martínez Porras, Presidenta Ejecutiva acusa recibió de oficio SMG-087-2023, asimismo se permite solicitar se especifique el fin de la Comision de Agua, así como las funciones y el perfil de las personas que deben integrarla. -----

Conocido el oficio PE-348-04-2023, suscrito por la Licda. María Isabel Azofeifa Monge . Asesora y Jefe Despacho de Presidenta Ejecutiva del



Municipalidad de Guácimo



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

INVU, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone comunicarle que la Comisión de Agua la conforma el Presidente Municipal, en la cual se atiende todas la necesidades del Cantón relacionadas al tema del agua, proyectos urbanísticos en los que por reglamento del INVU hay que acogerlo, poder evacuar dudas a las personas que deseen desarrollar proyectos urbanísticos en nuestro Cantón, igualmente el tema de la Comisión es diferentes temas relacionados al agua, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTITRES. En respuesta al oficio PE-348-04-2023, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. María Isabel Azofeifa Monge . Asesora y Jefe Despacho de Presidenta Ejecutiva del INVU, que la Comisión de Agua de esta Municipalidad la conforma el Presidente Municipal, Regidores, Representantes de ICAA y Vecinos de la Comunidad cuyo propósito es atender toda la problemática del cantón que tengan relación con tema del agua, en este caso proyectos urbanísticos que tienen relación para su debida aprobación con el INVU, acatamiento de reglamentación y demás. Y con respecto al perfil, en este caso se solicita al INVU, la posibilidad de que un funcionario integre la Comisión, precisamente para que evacue posibles cuestionamientos que genere dudas en cuanto a poder desarrollarse en el cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°21. Se dio lectura a oficio SIOP 190-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - SIOP, remite lo siguiente: Sirva la presente para saludarle y a la vez comunicarle que; el pasado 9 de marzo de 2023 en asamblea de vecinos, realizada a las 2:00 pm. en Salón de Asociación de Desarrollo Integral Pocora, se conformó el Comité de Caminos de Barrio Mascotas, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Patricia Donaldson Dixon	3 0271 0079	Presidente
Juan Mora Brenes	3 277 0638	Vicepresidente
Raúl Solano Meza	3 0329 0877	Secretario
Héctor Días Fernández	6 0271 0303	Tesorero
Susan González Salazar	155826357809	Vocal 1
Alejandra Fictoria Córdoba	1 1480 0480	Vocal 2
Karen Vanesa Aguilar Vázquez	4 0199 0079	Vocal 3
Verónica González Salazar	6 0311 0576	Fiscal



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos. Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

Conocido el oficio SIOP 190-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - SIOP, en el cual comunica la conformación del Comité de Caminos de Barrio Mascotas indicando que para la juramentación dentro del comité hay personas que posee alguna condición de discapacidad por lo que les dificulta el ingreso a la segunda planta, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone reconocer el nombramiento e indicarle que para las personas que poseen algún tipo de discapacidad se les juramentaría en la planta baja por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. De conformidad al oficio SIOP 190-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), en el cual comunicarle que el 09 de marzo de 2023 en Asamblea de vecinos, realizada a las 2:00 pm. en Salón de Asociación de Desarrollo Integral Pocora, se conformó el Comité de Caminos de Barrio Mascotas, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Barrio Mascotas integrado por : -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Patricia Donaldson Dixon	3 0271 0079	Presidente
Juan Mora Brenes	3 277 0638	Vicepresidente
Raúl Solano Meza	3 0329 0877	Secretario
Héctor Días Fernández	6 0271 0303	Tesorero
Susan González Salazar	155826357809	Vocal 1
Alejandra Fictoria Córdoba	1 1480 0480	Vocal 2
Karen Vanesa Aguilar Vázquez	4 0199 0079	Vocal 3
Verónica González Salazar	6 0311 0576	Fiscal

Asimismo se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 25 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad a juramentarse, con el entendido de que se estará considerando juramentar a las personas que poseen algún tipo de discapacidad en la planta baja de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ARTICULO N°22. Se dio lectura a oficio SIOP 267-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - SIOP, remite lo siguiente: Sirva la presente para saludarle y a la vez comunicarle que; el pasado 30 de marzo de 2023 en asamblea de vecinos, realizada a las 2:30 pm. en Salón Comunal La Selva, se conformó el Comité de Caminos de Nueva Selva, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jenny Fonseca Solís	1 1015 0335	Presidente
Jesús Solano Herrera	1 0880 0303	Vicepresidente
Yanell Rojas Loría	1 1462 0938	Secretario
Johana Candia Juárez	1558058998101	Tesorero
Michael Mata Quesada	1 17300991	Vocal 1
Leila Pérez Mora	7 0075 0972	Vocal 2
Gloria Damaris Jarquín	155813573321	Vocal 3
José Hernández Montenegro	70 0049 1292	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos. Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

Por último, se informa, para tomar en consideración en la juramentación, que el Comité lo integran personas con alguna condición o discapacidad, por lo que se les dificulta subir a la segunda planta del edificio municipal, debido a que solo hay acceso por las escaleras al no estar habilitado el ascensor. -----

Conocido el oficio SIOP 267-2023, , suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - SIOP, en el cual comunica la conformación del Comité de Caminos de Nueva Selva indicando que para la juramentación dentro del comité hay personas que posee alguna condición de discapacidad por lo que les dificulta el ingreso a la segunda planta, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone reconocer el nombramiento e indicarle que para las personas que poseen algún tipo de discapacidad se les juramentaría en la planta baja por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ACUERDO N.º VEINTICINCO. De conformidad al oficio SIOP 267-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), en el cual comunicarle que el 30 de marzo de 2023 en Asamblea de vecinos, realizada a las 2:30 pm. en Salón Comunal La Selva, a las 2:00 pm. se conformó el Comité de Caminos de Nueva Selva, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Nueva Selva, integrada de la siguiente manera: -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jenny Fonseca Solís	1 1015 0335	Presidente
Jesús Solano Herrera	1 0880 0303	Vicepresidente
Yanell Rojas Loría	1 1462 0938	Secretario
Johana Candia Juárez	1558058998101	Tesorero
Michael Mata Quesada	1 17300991	Vocal 1
Leila Pérez Mora	7 0075 0972	Vocal 2
Gloria Damaris Jarquín	155813573321	Vocal 3
José Hernández Montenegro	70 0049 1292	Fiscal

Asimismo se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 25 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad a juramentarse, con el entendido de que se estará considerando juramentar a las personas que poseen algún tipo de discapacidad en la planta baja de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°23. Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTo-SE-004-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmado por la Sra. Laura Segura Rodríguez - Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero – Sistema Nacional de Área de Conservación, dice: La suscrita en calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación ----- Tortuguero (CORACTo), procedo a notificar y transcribir el Acuerdo N°08, correspondiente al Acta Ordinaria N°03-2023, celebrada en la Sesión Ordinaria del jueves veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés: -----

“ACUERDO N°08: El Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), fundamentado en el análisis técnico y legal, conocido en la Sesión Extraordinaria N°12-2022 del 08 de setiembre del año 2022, con la decisión tomada mediante su Acuerdo N°03 y según el oficio DM177-2023 del 09 de marzo de 2023, suscrito por el Ministro de Ambiente y Energía, señor Franz Tattenbach Capra, dirigido al señor Everardo Quesada Quesada, Presidente de la Asociación de Emprendedores



Municipalidad de Guácimo



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

*Turísticos de Caño Sirena con respecto a la "solicitud expresa para transitar o navegar a través del Río Sierpe en el sector que se encuentra dentro de los límites del Parque Nacional Tortuguero, con la finalidad exclusiva de permitir el ingreso y salida a las propiedades ocupadas por ustedes", este Consejo Regional, procede a nombrar a la Comisión de Seguimiento Navegación Río Sierpe, integrada por: Anabelle Berrocal Guzmán, Blanca Rosa Mejía Medina, Erlinda Quesada Angulo, José Gerardo Zamora González y Leance Ramírez Mora. Dicha Comisión, tiene como fin representar a este Consejo Regional, ante los espacios de trabajo técnico, legal y político que sean convocados por: el Área de Conservación Tortuguero, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, el Ministerio de Ambiente y Energía, la Municipalidad de Guácimo y la Asamblea Legislativa, para la cual instruye a la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero informar a este Consejo Regional de las actividades que sean programadas sobre el tema de navegación en el Río Sierpe. Se delega a la señora Laura Segura Rodríguez en calidad de Secretaria Ejecutiva del CORACTo, notificar este acuerdo. **ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**" -----*

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez - Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero - Sistema Nacional de Área de Conservación, al respecto el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hay que ponerle mucho cuidado a ese tema porque hace diez años CORACTo y el Área de Conservación, hicieron lo que les dio la gana con el tema de esa negociación y hay un acuerdo por ahí donde se había pedido, que se nos tenga a la Municipalidad por notificada, porque depende de como eso ellos lo manejen probablemente nos van a volver a aplicar otro proceso y tal vez ya no sea por diez años, tal vez lo apliquen por más años. Con todo el respeto, no sé, pero a mi me gustaría participar en ese proceso ya que Yo he tenido pleitos con ellos y al menos a mi no me van a vacilar, Yo conozco lo que ellos conocen y la Laurita que envía ese comunicado, esa niña es la que ha jugado con esa situación, de jodernos y enlodarnos. A mí me gustaría una copia de ese oficio para pasárselas a algunos compañeros que tienen que ver con la gestión que se esta llevando a cabo en ese sector como el Diputado Yonder, para que lo analicen porque si nos van a vacilar ahora. Yo al menos no me siento conforme con esa comisión que están enviando Leance y soy transparente por el nombramiento de Leance estoy de acuerdo, pero vea el caso por ejemplo Anabel que representa en esta Municipalidad, igualmente Blanquita, entonces que pasa con el Concejo aquí. -----

Leyendo el documento **SINAC-CORACTo-SE-004-2023**, aquí habla de José Gerardo Zamora, si no me equivoco este señor vive en La Argentina hay arriba, es contador y un hermano, bueno pero aquí donde hay que ponerle cuidado, es donde dice: *Comisión, tiene como fin representar a este Consejo Regional, ante los espacios de trabajo técnico, legal y político que sean convocados por: el Área de Conservación Tortuguero, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, el Ministerio de*



Municipalidad de Guácimo



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Ambiente y Energía, la Municipalidad de Guácimo y la Asamblea Legislativa, para la cual instruye a la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero informar a este Consejo Regional de las actividades que sean programadas sobre el tema de navegación en el Río Sierpe. Se delega a la señora Laura Segura Rodríguez en calidad de Secretaria Ejecutiva del CORACTo . -----

Yo diría, que hay que ponerle mucho cuidado, porque la vez pasada a nosotros nos jodieron, hubo un proceso, donde las compañeras que menciona ese documento, negociaron eso, a favor de que no se navegara por ahí, eso sucedió y es más, aquí hay compañeras que yo puedo decir, para estar un poquito claro cómo, Doña Anabel, ella no sabe ni qué navegación hay ahí, no sabe ni qué limitaciones hay, no sabe qué prohibiciones hay y ojalá Dios quiera que no nos vuelva a suceder lo mismo, porque probablemente si eso sucede nos van a bloquear y ahora no por 10 años, probablemente por unos 20 o 30 años. El oficio también habla de Don Everardo Quesada, pero Yo creo que esto es prácticamente como la respuesta que los que van a involucrarse en el proceso son esta comisión, eso es lo que yo entiendo, me quedan mis dudas todavía, pero bueno no sé. Pienso que aquí lo que podrían hacer es citar a esta señora Doña Laura y también buscar el acuerdo, que en aquel momento se solicitó aquí, para que se tomara en cuenta involucrar a la Municipalidad, para que se diera por notificado a la Municipalidad como parte del proceso yo creo que esa sería la solución. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Voy a proceder a dar lectura al oficio que se conoció en reunión de CORACTo, mismo que origino que se enviara el oficio SINAC-CORACTo-SE-004-2023 genero la convocatoria a esa comisión: El Sistema Nacional de áreas de conservación área de conservación Tortuguero 14 de abril de 2023 señores Anabel Berrocal blanca luz amarilla linda que sabemos Gerardo Zamora Alejandra Méndez representante del Consejo de áreas de conservación Tortuguero SINAC asunto convocatoria y reunión recibe un cordial saludo en atención a la solicitud de reunión con la Comunidad de regímenes recibida vía correo electrónico del señor Johnny Montoya López con el fin de dar atención a las inquietudes relacionadas con el paso del Río Sierpe a Tortuguero y otros casos que están sucediendo en la zona, por lo tanto se procede a convocar a la comisión que es esa que está ahí nombrada de seguimiento de navegación del río sierpe en miércoles 19 de abril de 2023 a las 2: pm en el salón comunal creo que eso es para dar atención a un vecino que está pidiendo explicaciones, simple y sencillamente para eso es esa comisión, que indica el oficio SINAC-CORACTo-SE-004-2023 no es para trabajar en la en la creación de la ley para los nuevos estatuto para la navegación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a dar este documento de conocimiento igualmente vamos a



Municipalidad de Guácimo



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

nombrar una comisión para atender asuntos relacionados a la navegación del río Sierpe, señor Gerardo fuentes González en calidad de alcalde y como también a asesor de nuestra comisión al señor Danny Arguello en la parte legal, a la señora Marianela Rojas y la parte de ambiente y en el Concejo quiero participar también en esa en esa comisión Gerardo tal vez podamos incluir también cómo asesor al señor Abelardo Quesada, como asesor también a José Lidier que tiene conocimiento en el tema y nos ha apoyado y también y solicitarle también al señor Yonder Andrey Salas Durán, de la posibilidad de nombrar a una persona que lo represente dentro de esa Comisión de trabajo, para que sea incluido dentro de la comisión y también una vez nombrado a la comisión por parte de este Presidente Municipal, comunicar hacer un comunicado a dirección de CORACTO y a MINAET, y absolutamente a todas las asociaciones que tengan que ver con el tema de la navegación del Río Sierpe, de manera que se invite a esta comisión a participar de absolutamente todo los trámite correspondiente al tema de navegación río sierpe, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar Comision Especial para atender todos los asuntos relacionados con la navegación del Río Sierpe, integrado por: -----

Sr. Gerardo Fuentes González, en calidad de Alcalde Municipal
Reg. José Leoncio Orozco - Presidente Municipal
Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico
Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental -
Sr. Everardo Quesada
Lic. José Lidier Azofeifa Gonzáles

A su vez se solicita cordialmente al Diputado Yonder Andrey Salas Durán, su colaboración designando un representante de su despacho para que forme parte de esta comisión especial, con la intención que mantener enlace, participación y comunicación cruzada. -----

Asimismo se comunica a la Sra. Laura Segura Rodríguez - Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero – Sistema Nacional de Área de Conservación, a fin de que tome en cuenta invitar a esta comisión a absolutamente todas las reuniones que conlleven a temas sobre la navegación Río Sierpe. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°24. Se dio lectura a oficio DAI-059-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, solicitando autorización para disfrute de vacaciones de esta servidora para los días que van del 03 al 20 de julio 2023, que suman 14 días en



Municipalidad de Guácimo



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

total, regresando a mis labores el día 21 julio 2023, lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna que dice: -----

Artículo 28. Vacaciones. En el caso de las vacaciones, si el período solicitado es menor o igual a cinco días hábiles, el Auditor Interno las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde Municipal. -----

Conocido el oficio DAI-059-2023 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez, Auditora Municipal, solicitando vacaciones del 03 al 20 de julio 2023, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder autorización para disfrute de vacaciones a favor de la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, del 03 al 20 de julio 2023, que en total suman 14 días, regresando a sus labores el día 21 julio 2023. Lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°25. Se dio lectura a oficio DAI-060-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, dice: -----

Asunto: Propuesta de Actualización de Reglamento para la Atención de Denuncias sobre presuntos hechos irregulares ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo para su correspondiente análisis y respectiva aprobación para publicar en la Gaceta. -----

Conforme los "Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares" emitido por la Contraloría General de la Republica mediante resolución R-DC-102-2019 de las trece horas del catorce de octubre de dos mil diecinueve y publicado en el Alcance No. 242 a la Gaceta No. 209 del 04 de noviembre del 2019, esta Auditoría presenta la propuesta de "**Reglamento para la Atención de Denuncias sobre Presuntos Hechos Irregulares presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo**" con el fin de derogar el actual **Reglamento para la Atención de Denuncias Planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo** publicado en la Gaceta No. 5 del jueves 8 de enero del 2015. -----

La propuesta considera el contenido dispuesto en los Lineamientos emitidos por la CGR, ya que el vigente, está basado en la normativa derogada "Directrices sobre la



Municipalidad de Guácimo



Nov

Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

comunicación de Relaciones de hechos y Denuncias Penales por las Auditorías Internas del Sector Público”, por lo que su contenido se debe ajustar a las actualizaciones realizadas por este máximo ente contralor. -----

Una vez aprobado y publicado se espera divulgarlo en la página web de esta Municipalidad junto con una guía para el denunciante y un procedimiento con el fin de facilitar a los administrados el trámite según lo requerido en los lineamientos. Se agradece su consideración para contar de forma oportuna con esta regulación actualizada. -----

Capítulo I

Aspectos Generales

Artículo 1. - Conceptos. En el presente Reglamento se entenderá por: -----

Administración Activa: Desde el punto de vista funcional, es la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva u operativa de la Administración. Desde el punto de vista orgánico, es el conjunto de entes y órganos de la función administrativa que deciden y ejecutan, incluyendo al jerarca como última instancia. -----

Auditoría Interna: Es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las instituciones. -----

Actos de corrupción: -----

a) El requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, premios, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas bajo cualquier modalidad o denominación; -----

b) El ofrecimiento o el otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, premios, promesas o ventajas para ese funcionario público o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas bajo cualquier modalidad o denominación; -----

c) La realización por parte de un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero; -----

d) El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

e) La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos descritos en el presente artículo. (De conformidad con el artículo 1 inciso 5) del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública); -----

Denuncia: Acto que realiza una persona física o jurídica, de modo escrito o verbal, para poner en conocimiento de la Contraloría General, Auditorías Internas, Administración Activa, un hecho que se presume irregular con respecto al manejo de los recursos públicos, con el objetivo de que sea investigado. -----

Denuncia anónima: Es aquella noticia de un hecho o conducta presuntamente corrupta, que presenta una persona sin identificarse o mediante el uso de seudónimo o nombre falso, ante la Contraloría General de la República, la Administración y las auditorías internas de las instituciones y empresas públicas para que sea investigada, y que, en caso de llegar a comprobarse, se establezcan las acciones correctivas respectivas y las sanciones correspondientes sobre los responsables. -----

Identidad del denunciante: Cualquier dato, información o referencia directa o indirecta que permita saber quién es el denunciante. -----

Denunciante: Es la persona física o jurídica, pública o privada, que pone en conocimiento, en forma escrita, verbal o por cualquier otro medio, un hecho para que se investigue, con el fin de prevenir o determinar la comisión de actos de corrupción o cualquier situación irregular que incida sobre la Hacienda pública, así como para que se establezcan las sanciones civiles y administrativas correspondientes sobre sus responsables. -----

Hechos presuntamente irregulares: Conductas entendidas como acciones u omisiones, atribuibles a los sujetos cubiertos por el ámbito de competencia de la Auditoría Interna, que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad a cargo del infractor. Identidad del denunciante: Cualquier dato, información o referencia directa o indirecta que permita saber quién es el denunciante. Investigación: Procedimiento sistemático y objetivo orientado a determinar la existencia de elementos de juicio necesarios para la eventual apertura de un procedimiento administrativo o judicial. Como parte de él, se deben considerar las presuntas responsabilidades, sean administrativas, gremiales, civiles o penales. La investigación corresponde a una actividad de las Auditorías Internas, distinta de otros procedimientos de auditoría definidos, como las auditorías financieras, las auditorías operativas y las auditorías de carácter especial. Nexos de causalidad: Vínculo existente entre las acciones u omisiones (hechos) de los presuntos responsables y las consecuencias o los resultados que podrían ser o no contrarios al ordenamiento jurídico. -----

Omisión: Abstención, por parte de un funcionario público, un ex funcionario o un tercero, de realizar aquellas conductas que deberían haber hecho. -----



Municipalidad de Guácimo



Opdy

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Delegar: Asignar a un tercero la competencia para atender de manera integral una investigación cuya responsabilidad mantiene la Auditoría Interna. -----

Fondos públicos. Los recursos, valores, bienes y derechos, propiedad del Estado, de órganos, de empresas o de entes públicos. (artículo 1 inciso 20, del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública) ----

Investigación: Procedimiento sistemático y objetivo orientado a determinar la existencia de elementos de juicio necesarios para la eventual apertura de un procedimiento administrativo o judicial. Como parte de él, se deben considerar las presuntas responsabilidades, sean administrativas, gremiales, civiles o penales. La investigación corresponde a una actividad de las Auditorías Internas, distinta de otros procedimientos de auditoría definidos, como las auditorías financieras, las auditorías operativas y las auditorías de carácter especial. -----

Relación de Hechos: Informe que compila una serie de hechos presuntamente irregulares, acciones u omisiones, que se encuentran ligados por un nexo de causalidad a una falta y a un presunto responsable. La Relación de Hechos se pone en conocimiento del jerarca o titular subordinado correspondiente, o de una autoridad competente para que valore la procedencia de la apertura de un procedimiento administrativo o cualquier otra acción que considere pertinente.

Nexo de causalidad: Vínculo existente entre las acciones u omisiones (hechos) de los presuntos responsables y las consecuencias o los resultados que podrían ser o no contrarios al ordenamiento jurídico. -----

Artículo 2. - Objetivo. Informar los requisitos que deben cumplir las denuncias sobre presuntos hechos irregulares presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo, así como, el procedimiento que, en términos generales, se seguirá para valorar las mismas. -----

Artículo 3. - Alcance. La Auditoría Interna tramitará, únicamente, aquellas denuncias que correspondan a posibles hechos irregulares, en relación con asuntos tales como el uso y manejo de fondos públicos por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Guácimo o sujetos pasivos, a quienes se haya transferido recursos para su administración e hicieran un uso ilegal de éstos, así como lo regulado por la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422. -----

Artículo 4. - Confidencialidad de los denunciantes: La identidad del denunciante, la información, los documentos y otra evidencia de asuntos sobre presuntos hechos irregulares, que se efectúen serán de carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos artículo 6 de la Ley General de Control Interno y 8 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con base en lo previsto en el marco normativo de previa cita. -----

Artículo 5. - Procedimiento para la atención de denuncias. La Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo para analizar presuntos hechos irregulares lo hará



Municipalidad de Guácimo



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

de conformidad con este Reglamento y los procedimientos internos para la atención de denuncias presentadas ante esa Auditoría. -----

Capítulo II

Requisitos de admisibilidad de las denuncias

Artículo 6. - Requisitos que deben contener las denuncias presentadas:

- a) Exponer en forma clara, precisa y circunstanciada, los hechos denunciados; en este sentido, deberán ser brindados con el detalle suficiente que permita el análisis de la presunta irregularidad de los hechos. (fecha y lugar en que ocurrieron tales hechos). -----
- b) Identificar a los posibles responsables, con elementos que permitan su individualización (nombre, apellidos, número de cédula y cualquier otro dato que conozca el denunciante). -----
- c) Las denuncias también podrán presentarse en forma escrita o bien por los medios electrónicos que la Auditoría Interna disponga para tal efecto. -----
- d) Utilizar el formulario para la recepción de denuncias, que se podrá completar o descargar en la página web oficial de la Municipalidad de Guácimo. -----
- e) Las denuncias anónimas serán atendidas, siempre y cuando, aporten elementos de convicción precisos, objetivos y válidos y se encuentren soportadas en medios probatorios idóneos jurídicamente. -----
- f) Detallar los elementos probatorios en los que se sustenta la denuncia. -----
- g) Indicar la posible situación irregular que afecta a la Municipalidad de Guácimo. -----
- h) Informar cuál es su pretensión en relación con el hecho denunciado. -----
- i) Atender denuncias verbales en el Despacho de la Auditoría Interna, si el Auditor Interno así lo decide, debidamente justificado. -----
- j) No se recibirán denuncias por medio de llamada telefónica, sin embargo, si se puede comunicar la información sobre los requisitos que debe cumplir la denuncia y los medios oficiales para interponer la misma a quien realice la llamada, con el fin de orientarlo en el proceso respectivo. -----
- k) Si el denunciante desea que se le informe sobre el avance de la denuncia, deberá indicar el nombre y medio de notificación. -----
- l) Aportar documentación adicional, esto es facultativo, según lo requiera la Auditoría Interna. -----

Capítulo III

Valoración de los requisitos de admisibilidad de la denuncia

Artículo 7. - Valoración de admisibilidad de denuncias. El Auditor Interno será el encargado de valorar la admisibilidad de las denuncias presentadas ante la Auditoría Interna, conforme a lo establecido en el presente Reglamento y en procedimientos internos. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Una vez concluida la valoración de admisibilidad de la denuncia, en atención al principio de celeridad, la Auditoría Interna debe programar la realización de las investigaciones por presuntos hechos irregulares dentro de plazos razonables, tomando en consideración el impacto de institutos como la prescripción o la caducidad, que pueden operar en cada caso concreto, así como los criterios de proporcionalidad y razonabilidad. Por tanto, se procederá, en un máximo de diez días hábiles posteriores al recibido de la denuncia, a comunicar al denunciante si se continuará o no con el proceso respectivo, lo anterior con la debida Resolución Administrativa y su justificación. -----

Así mismo, se confeccionará el expediente correspondiente, que tendrá que ser elaborado independientemente de que se archive/desestime el Estudio Especial o se continúe y pase a la fase de Análisis preliminar. Dicho expediente, deberá estar debidamente foliado y con su índice de contenido, entre otros, todo de conformidad con lo normado en la Auditoría Interna. -----

Capítulo IV

Análisis Preliminar

Artículo 8. - Análisis preliminar de la denuncia sobre presuntos hechos irregulares. -----

Para determinar la estrategia de atención de los hechos presuntamente irregulares de los que tenga conocimiento o de oficio, la Auditoría Interna procederá a valorar, con la información disponible hasta ese momento lo siguiente: -----

- a) Su competencia para asumir el trabajo. -----
- b) La especialidad de la materia a investigar. -----
- c) La valoración de la prueba existente. -----
- d) La existencia de otros procesos abiertos por los mismos hechos. -----
- e) La ubicación temporal del momento en que se cometieron los hechos. -----
- f) La claridad de los hechos presuntamente irregulares. -----
- g) Los eventuales responsables. -----
- h) La valoración de las aparentes faltas cometidas y los posibles daños patrimoniales a la Hacienda Pública. -----
- i) La unidad responsable de ejercer la potestad disciplinaria. -----

En caso de que la Auditoría Interna determine que la información brindada por el denunciante no resulta suficiente para decidir sobre el enfoque y estrategia a utilizar, solicitará información adicional a la parte denunciante, o la que considere que se requiere a un particular, a la administración activa u otro sujeto de su ámbito de competencia. -----

Además, la Auditoría Interna podrá solicitar a particulares, a entes y órganos públicos, sujetos privados incluidos dentro de su ámbito de acción, y a los propios denunciante, toda aquella información que les permita recabar elementos, pruebas o datos necesarios para el análisis y valoración de los hechos presuntamente irregulares que estén investigando. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Si el beneficio aproximado que se obtendría de la investigación fuese menor al costo de darle curso al asunto denunciado, esto conforme al juicio profesional del Auditor Interno, se procederá a archivar la denuncia con su debida justificación. -----

La Auditoría Interna, luego de analizar el contenido de las denuncias presentadas, podrá trasladarla a la Administración Activa para su atención, en virtud de que, por su contenido, sean, a criterio de la Auditoría Interna, de atención por parte de la Administración Activa, la que deberá atender e informar de su resultado a la Auditoría Interna e interesados. El traslado de esta denuncia ante la Administración Activa se realizará mediante sobre cerrado. Deberá prevenir a la Administración Activa sobre las regulaciones establecidas en el artículo 6º de la Ley General de Control Interno y en el artículo 8º de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en cuanto a la confidencialidad de los denunciantes, la información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que se efectúen. -----

Capítulo V

Enfoque o Estrategia y producto final

Artículo 9. - Enfoque o Estrategia según los resultados del análisis de la denuncia. -----

Concluido el análisis inicial de los hechos, la Auditoría Interna definirá el abordaje que dará a cada caso particular, considerando alguno de los siguientes enfoques:

- a) Iniciar la investigación de los hechos presuntamente irregulares. -----
- b) Remitir el asunto a las autoridades externas a la institución, según corresponda, sean administrativas o judiciales, por especialidad de la materia o porque en otra instancia exista una investigación avanzada sobre los mismos hechos. -----
- c) Incluir los hechos presuntamente irregulares para ser examinados en una auditoría que se encuentre en ejecución o para la programación de un nuevo estudio o proceso de auditoría. -----
- d) Remitir el asunto a las autoridades internas pertinentes de la Municipalidad, cuando se trate de casos que corresponda atender en primera instancia a la Administración Activa y ésta no haya sido enterada de la situación, o se encuentre realizando una investigación por los mismos hechos. De igual manera se podrá remitir el asunto cuando existan causales de abstención o conflictos de interés que puedan afectar al auditor o a algún funcionario de la Auditoría Interna y no exista ningún otro funcionario de auditoría para realizar tal investigación. -----
- e) Desestimar y archivar el caso en atención de los criterios dispuestos en el artículo 10 de este Reglamento. -----

En todos los casos anteriores, la Auditoría Interna deberá dejar constancia en el expediente de las valoraciones efectuadas para la selección del enfoque y -----



Municipalidad de Guácimo



18/04/23

Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

estrategias del caso, debiendo informar al denunciante sobre la decisión tomada, sin comprometer la normativa sobre confidencialidad. -----

Artículo 10. – Producto final e instancia de remisión. -----

Una vez realizado el Análisis Preliminar, la Auditoría Interna debe establecer si los elementos acreditados son suficientes para sustentar la apertura de algún tipo de procedimiento de responsabilidad en contra de los presuntos implicados; lo que dará lugar a la elaboración de alguno de los siguientes productos: -----

a. Relación de Hechos: Cuando las diligencias de investigación acrediten la existencia de elementos suficientes para considerar, al menos en grado de probabilidad, la ocurrencia de hechos presuntamente irregulares, la Auditoría Interna deberá elaborar una relación de hechos, la cual será remitida a la instancia que ejerce la potestad disciplinaria sobre el funcionario presuntamente responsable, o a la autoridad competente para su atención, según corresponda. Este producto será remitido a la Administración Activa, la Contraloría General de la República, los Colegios Profesionales, otras administraciones o instancias públicas, según corresponda. -----

b. Denuncia Penal: Cuando las diligencias de investigación acrediten la existencia de elementos suficientes para considerar, al menos en grado de probabilidad, la ocurrencia de un delito, la Auditoría Interna deberá elaborar una denuncia penal, la cual será remitida al Ministerio Público; para lo cual, se podrá coordinar lo correspondiente con dicha instancia en cualquier etapa proceso. Este producto será presentado ante el Ministerio Público y se deberá informar a la Administración Activa sobre la gestión interpuesta, a efecto de que ésta valore la pertinencia de adoptar acciones adicionales, siempre que dicha comunicación no comprometa el desarrollo de un eventual proceso penal. -----

Capítulo VI

Causales de desestimación y archivo de la gestión

Artículo 11. - Causales para la desestimación y archivo de la gestión en las siguientes situaciones. De conformidad con el punto 2.3 de los Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares, serán causales de desestimación y archivos de la gestión los siguientes: -----

- a) Cuando los hechos presuntamente irregulares resulten por completo ajenos al ámbito de competencia de la Auditoría Interna. -----
- b) Cuando los hechos presuntamente irregulares, constituyan una reiteración o reproducción de asuntos o gestiones que, sin aportar elementos nuevos, refieran a temas resueltos con anterioridad por la Auditoría Interna u otras instancias competentes. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

- c) Cuando el costo aproximado de los recursos a invertir para la investigación de los hechos presuntamente irregulares sea superior al valor del hecho denunciado, sin perjuicio de cualquier otra acción alternativa que en el ejercicio de sus competencias las Auditorías Internas pudieran realizar. Para aducir esta causal, la Auditoría Interna debe fundamentarse en elementos objetivos, o haber establecido de previo metodologías para el análisis de costos. -----
- d) Cuando del análisis inicial resulte evidente que no se ha cometido ninguna infracción al ordenamiento jurídico. -----
- e) Cuando los hechos presuntamente irregulares se refieran a problemas de índole estrictamente laborales que se presentaron entre funcionarios de la institución y la Administración Activa, o a desavenencias de tipo personal entre funcionarios, salvo que de los hechos se desprenda la existencia de aspectos relevantes que ameriten ser valorados por la Auditoría Interna en razón de sus competencias. -----
- f) Cuando los hechos presuntamente irregulares ya hayan sido investigados o estén siendo conocidos por otra instancia con competencia para realizar el análisis y la valoración, así como para ejercer el control y las potestades disciplinarias atinentes. -----
- g) Cuando el asunto denunciado refiera exclusivamente a intereses personales del denunciante, en relación con conductas ejercidas u omitidas por la Administración. -----

Capítulo VII

Comunicación

Artículo 12. - Comunicación al denunciante. Cuando la denuncia sea presentada con el nombre, calidades y dirección para notificaciones del denunciante, la Auditoría Interna deberá comunicarle el resultado de la investigación o de cualquier gestión que se haya tomado en relación con la denuncia. -----

Artículo 13. - Fundamentación del acto. En caso de la desestimación de los asuntos denunciados, la situación deberá quedar debidamente acreditada en los papeles de trabajo del Estudio Especial y se deberá elaborar la Resolución Administrativa según los procedimientos de la Auditoría Interna. -----

Artículo 14. - Procedimientos internos: La Auditoría Interna emitirá los procedimientos internos que serán aplicables en la atención de las denuncias sobre presuntos hechos irregulares por parte de esta. -----

Artículo 15. - Vigencia. Este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y deroga cualquier otro Reglamento que se haya emitido en materia de denuncias sobre Hechos Presuntamente Irregulares. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Anexos

Anexo 1

Formulario de presentación de denuncias

	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA FORMULARIO RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	
DENUNCIA RECIBIDA DE FORMA		
Electrónica ☐	Presencial ☐	Fecha
DATOS DEL DENUNCIANTE (INFORMACIÓN OPTATIVA)		
Nombre completo	Cédula	Medio de notificación
DENUNCIA		
Funcionario denunciado		
Pretensión con la denuncia		
Fecha en la que se presentaron los hechos		
1.	Hecho / Posible situación irregular	
1.	Prueba / Ubicación de la prueba	
1.	Posibles responsables / Sujetos vinculados	
2.	Hecho / Posible situación irregular	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA FORMULARIO RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	
2.	Prueba / Ubicación de la prueba	
2.	Posibles responsables / Sujetos vinculados	
3.	Hecho / Posible situación irregular	
3.	Prueba / Ubicación de la prueba	
3.	Posibles responsables / Sujetos vinculados	
OBSERVACIONES		



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA FORMULARIO RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	
POSIBLES TESTIGOS Y MEDIOS PARA SU LOCALIZACIÓN		
Nombre		Cédula
Medio o lugar de localización		
Nombre		Cédula
Medio o lugar de localización		
Nombre		Cédula
Medio o lugar de localización		

Nota: Se informa que, una vez realizado el análisis preliminar y de existir caso, esta Auditoría Interna confeccionará el documento correspondiente y lo trasladará a la instancia competente. La Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo garantiza la total confidencialidad del denunciante de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

_____ Nombre y firma del denunciante (optativo)	_____ Nombre y firma del funcionario
--	--

Archivo: Expediente denuncia

Conocido el oficio DAI-060-2023 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez, Auditora Municipal, que refiere a Propuesta de Actualización de Reglamento para la Atención de Denuncias sobre presuntos hechos irregulares ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Guácimo para su correspondiente análisis y respectiva aprobación para publicar en la Gaceta, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a análisis por parte de la Comision de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comision de Asuntos Jurídicos, oficio DAI-060-2023 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, que refiere a propuesta de Actualización de Reglamento para la Atención de Denuncias sobre presuntos hechos irregulares ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Guácimo para su



Municipalidad de Guácimo



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

correspondiente análisis y respectiva aprobación para publicar en la Gaceta, para su análisis. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmada por la MSc. Ana María Cerdas Corrales – Directora de la Escuela Las Lomas del Colorado, en concordancia con el Artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Las Lomas del Colorado, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1.	
Nombre	Cédula
Alexander Ríos Solís	7-0179-0065
José Cristian Hernández Carranza	7-0266-0714
Ivannia Patricia Cruz Quiros	2-0726-0499
Brayan Antonio Mora Guadamuz	7-0275-0436
Jeannette Leticia Sevilla Cubillo	7-0268-0955

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la E Escuela Las Lomas del Colorado, presentada por la MSc. Ana María Cerdas Corrales– Directora del Centro Educativo, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. De conformidad a la terna presentadas por la MSc. Ana María Cerdas Corrales– Directora del Centro Educativo de Las Lomas del Colorado, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo, Las Lomas del Colorado siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Alexander Ríos Solís	7-0179-0065
José Cristian Hernández Carranza	7-0266-0714
Ivannia Patricia Cruz Quiros	2-0726-0499
Brayan Antonio Mora Guadamuz	7-0275-0436
Jeannette Leticia Sevilla Cubillo	7-0268-0955

(Periodo de vigencia a partir del 19-05-2023 y periodo de vencimiento el 19-05-2026). -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un ejemplo de como se debe de presentar una terna, a pesar de que es una escuela tan pequeña viene muy completo, es que hay escuelas que déjeme decirles que no presentan la documentación como debe de ser, y esta escuela lo hicieron bastante bien Yo de mi parte quiero felicitarlos por el trabajo que han venido haciendo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar a la MSc. Ana María Cerdas Corrales– Directora del Centro Educativo de Las Lomas del Colorado, por haber realizado correctamente el proceso de adjuntar toda la documentación que corresponde según lo estipula el reglamento de Junta de Educación, al momento de solicitar ante este Órgano Colegiado el nombramiento de la Junta de Educación. Le instamos a seguir ejerciendo su labor con la misma eficiencia que demuestra, con esta gestión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmada por la MSc. Raquel Mancía Elizondo– Directora de la Escuela San Bosco, en concordancia con el Artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela San Bosco, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1.	
Nombre	Cédula
Jennifer Solórzano Morales	7-0208-0963
Janeyli Tatiana Bello Reyes	155842141504
Jairo Antonio Saballos Duarte	155841446422
Catalina del Socorro Martínez Flores	155826213218
Roger Mauricio Agüero Salas	4-0197-0459

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la E Escuela San Bosco, presentada por la MSc. Raquel Mancía Elizondo– Directora de la Escuela San Bosco, es sometido a votación por el Presidente



Municipalidad de Guácimo



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. De conformidad a la terna presentadas por la MSc. Raquel Mancía Elizondo– Directora de la Escuela San Bosco, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo San Bosco siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Jennifer Solórzano Morales	7-0208-0963
Janeyli Tatiana Bello Reyes	155842141504
Jairo Antonio Saballos Duarte	155841446422
Catalina del Socorro Martínez Flores	155826213218
Roger Mauricio Agüero Salas	4-0197-0459

(Periodo de vigencia a partir del 18-04-2023 y periodo de vencimiento el 18-04-2026). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente felicitar a la Directora por presentar correctamente la documentación para que este Órgano Colegiado apruebe el nombramiento de la Junta de Educación Escuela San Bosco, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar a la MSc. Raquel Mancía Elizondo– Directora de la Escuela San Bosco, por haber realizado correctamente el proceso de adjuntar toda la documentación que corresponde según lo estipula el reglamento de Junta de Educación, al momento de solicitar ante este Órgano Colegiado el nombramiento de la Junta de Educación. Le instamos a seguir ejerciendo su labor con la misma eficiencia que demuestra, con esta gestión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°28. Se dio lectura a oficio CCTG-041-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2023, firmado por el Sr. Geivi Corrales García



Municipalidad de Guácimo



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Presidente y la Sra. Guiselle Rojas Castillo - Secretaria, Comité caminos Tierra Grande remite lo siguiente: -----

Sirva la presente para hacerles extensivo un cordial saludo de parte del Comité de Camino Tierra Grande, Macadamia, sector las Mercedes, deseando éxito en sus labores diarias en pro del desarrollo de las comunidades de nuestro Cantón de Guácimo. -----

La presente es para solicitar que se nos incluyan los siguientes proyectos en el presupuesto 2023, 2024. -----

1- Solicitud de asfaltado en ruta # 7-06-015. Ruta principal hacia la comunidad de Tierra Grande Macadamia. Se solicita ser aflatada desde el inicio de la ruta #32 kilómetro 0 hacia la comunidad, promedio 13 kilómetros. La solicitud sustenta el por ser una ruta hacia una comunidad en desarrollo TURISTICO y se requiere que sea una ruta de fácil acceso. -----

2 - Solicitud de asfalto en las rutas 7-06-176 y 7-06-178. En estos caminos existen doce cuestas que requieren asfaltado. -----

Nueve de las mismas requieren el asfalto en su totalidad desde cero que son las ubicadas en la ruta #7-06-176. En mención, las mismas son: Primera cuesta ubicada frente finca del señor Geivi Corrales, segunda cuesta ubicada frente a la finca del señor Walter Esquivel, tercera cuesta ubicada de acceso al puente sobre el rio murciélago, cuarta cuesta ubicada frente a cabaña Heriberto Segura, quinta cuesta ubicada frente a la finca del señor Guillermo Aguilar, sexta cuesta ubicada frente a la finca del señor Joaquín Leitón, séptima cuesta ubicada frente al finca fallecido señor Alexis Leiva hasta la finca del señor Álvaro Calderón, octava y novena cuesta ubicada frente a la finca de la señora Sharon Nedrick Mc Cartty. ---

De la ruta # 7-06-178 El primer tramo está ubicada frente a la finca de señor Fredy Mena, el segundo tramo está ubicada frente a la finca del señor Fernando Navarro, la tercera cuesta está ubicada frente a la finca del señor Marco Tulio Castillo. ----

Ruta # 7-06-180: Sobre la quebrada "Los Manü", frente a finca del difunto quien vida fuera conocido como Pánfilo Tabora se requiere remover vigas de madera que se encuentran en la actualidad en ese lugar, e instalar un puente. -----

Por tanto, sírvanse en incluirnos estos CUATRO proyectos dentro del presupuesto que reste al año en curso, y para el año 2024. Siendo de importancia para esta comunidad y su desarrollo. -----

Para el comité de caminos Tierra Grande, Macadamia, es de suma importancia contar con una respuesta formal como precedente de la solicitud, por lo que expresamente se solicita que sea escrita, para que se pueda incluir en proceso ordenado en los progresos de proyectos de la comunidad. Siendo está declarada corredor turístico a nivel cantonal. Para lo mismo se aporta dirección de correos



Municipalidad de Guácimo



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

electrónicos, número de teléfono para su recibo de manera oficial del documento. Por lo cual debemos obtener respuestas para mantener informada a la comunidad. Quedamos atentos, Comité de camino Tierra Grande Macadamia. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Geivi Corrales García Presidente y la Sra. Guiselle Rojas Castillo - Secretaria, Comité caminos Tierra Grande, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno que difícil y que lamentable a veces uno externar o expresar o decir lo que no quiere decir, Iroquois Tierra Grande, ahí se ha hecho un proceso, se les ha apoyado, se ha hecho tres puentes en ese sector. Se pavimentaron las cuestitas, pero ahora no es Iroquois Tierra Grande, ahora es el Sector de la izquierda, donde se lograron hacer los puentes, pero bueno ahora piden el pavimento. -----

Las cuesta que refiere el documento es el presupuesto, más o menos de unos cuatro años de esta Municipalidad. Yo diría que es casi imposible porque ahí si bien es cierto es turístico ahí no ponen más nombres de personas y cuestan más porque no hay más, esas son las que hay, pero déjeme decirles, que a mí me incomoda mucho, que piensan solo en ellos, no viendo que Guácimo tiene 60.000 mil habitantes o sea qué lamentables tener yo que decirles que esa petitoria es casi imposible, cuántas comunidades hay aquí en el sector de adentro que necesitan, donde una pequeña comunidad, tiene 500 800, 1500 o 2000 habitantes aquí hay que priorizar, si bien es cierto en aquel entonces se hizo todo por un proceso de declaratoria turístico, pero por Dios aquí hay que pensar en todo el resto del cantón. Yo honestamente con esa petitoria de esa comunidad, quedo muy desconforme y honestamente déjeme decirle, que Yo creo que ya ni a visitarlos volvería por ahí, es que es muy jodido compañeros, porque eso es como, cuando Usted le ofrece un saco de diario a una persona pobre, si usted no le cumple en el momento, recibirá de 300 o 400 llamadas de a ¢ 1000 mil pesos, que terminan gastando de 300 o 400 mil pesos, y si usted le regala a una persona todas las verduras para una olla de carne, termina pidiéndole al final la carne y si se enferma termina pidiéndole medicamento, para que también los curen, porque se enfermaron con la comida de la olla de carne que se comieron. Pero sí muy desconforme, y lo que me duele es que Guácimo tiene muchas comunidades, si bien es cierto uno trata de apoyar, a veces, siempre hay que priorizar. De mi parte déjeme decirles que no estoy contento, no se ustedes si conocen esas cuestas, Yo sí las conozco, pero qué es el problema ya quieren que vayamos y les pavimentemos, ellos tienen buenas condiciones, aquí hay otros caminos que están en muy malas condiciones, comparados con esos, probablemente la próxima nota que venga señores Regidores, sea que le mandemos reductores de velocidad, para las cuestas que ya están pavimentadas gracias y esa es mi opinión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle al Presidente del comité de caminos Sr. Geivi



Municipalidad de Guácimo



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

Corrales García, que todo debe cumplir un proceso, para nosotros poder incluir esto en el en el presupuesto 2020 y 2024, debe todo esto estar contemplado en el plan quinquenal, y en este momento no podemos hacer eso, porque no está contemplado dentro de un plan quinquenal se debe hacer todas las gestiones correspondientes de parte del Comité Caminos para poder incluir esos proyectos en el plan quinquenal entonces vamos a enviarle esa nota al departamento del SIOP, para que haga un análisis, dependiendo de la planificación y de acuerdo al Plan de Gobierno del Sr. Gerardo Fuentes González -. Alcalde Municipal, para poder incluir esto dentro del plan quinquenal, en obras futuras. Sabemos que hemos venido apoyando el tema de los caminos, como se mencionó Gerardo temas puentes y todo lo demás, pero el presupuesto de esta Municipalidad relativamente es muy corto, sin embargo se ha hecho muchas cosas, pero no se puede hacer toda de la noche a la mañana, como indica el señor acá que en el año 2020 - 2024 por lo que está un poco difícil realizar lo solicitado, pero sí podemos empezar a incluirlo en los futuros planes quinquenales, para empezar a trabajar y empezar a apoyarlos de alguna otra manera. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hoy en quince días, esas personas que ahí mencionan, Don Geivi Corrales García y demás, aquí van a venir, creo que yo te comenté hoy, porque Yo los atendí en la oficina, y estoy claro sobre el tema arriba en ese sector, donde el riesgo en ITCO, en aquel entonces, IDA, INDER hoy en día, en una mesa como está diseñaban las parcelas que iban a dar, entonces ahí diseñaron caminos hasta por ríos enteros, pasaron la carretera por un río, eso fue mal planificado o pasaron un camino por un guindo, imposible, donde nunca podrá hacerse ese camino, entonces van a venir a hacer una petitoria, sobre el tema, de un sector de caminos hay un puente que valdrá unos 1000 millones de pesos, entonces quieren un camino hasta aquí y otro camino por este lado que toque al río, estamos hablando de mil seiscientos metros lineales o 1000 metros cada uno, para darles acceso.

Unos compañeros andaban en Comisión allá arriba en ese sector, con Juan Carlos con Ingenieros y bueno un montón en el mismo problema de la misma situación que ahí tienen, del problema de los caminos que hoy hace una semana ahí se atendieron, entre ellos al Sr. Gerardo Zamora, Sr. Danilo, Sr. Walter Molina, Sr. Pedro Cordero la esposa de Pedro Cordero, se atendieron aquí y me acuerdo perfectamente bien de ahí hoy, lo que andan, es tratando de resolver, lo que hay es un problema de acceso, porque se queda gente arriba sin salía, pero marca el camino de ellos por un guindo, por un precipicio, donde también yo estoy consciente con la gente y hoy el grupo que llegaron hoy el compañero Geivi y le digo que ha sido mi amistad, pero yo no coincido en ese tema de amistades así, cuando todo lo quieren, porque hoy en mi oficina me dijo que si podía meter una carta, para hacer una petitoria para el salón comunal, y eso es aparte, de lo que es la solicitud de asfalto y entonces dijo yo sé que están en el extraordinario y yo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

le dije vea y perdóname, lo que les dije a ustedes aquí hay 60.000 mil habitantes, sin meter a los paisas, le digo, cómo ustedes pretenden, que se le dé, si se les acaba} de conformar y arreglarles los puentes, les digo como ustedes ahora pretenden también, que se coja plata para comenzar a construirles un comunal, lo que menos yo sabía era qué ahí venía esa petitoria. Yo le dije dennos espacio la gente del cantón es mucha, y hay que resolverles, bastante les hemos apoyado, pero con una noticia de esas, déjeme decirle que aquí yo voy con cólera, como dicen voy enojado, pero de hoy en quince aquí van a venir a hacer la petitoria sobre el tema del camino. Y para terminar y concluir y fue Don Geivi el que planteó, los de este lado llegar el camino hasta aquí y el otro también hasta aquí y yo le dije diay pero eso suman 3 kilómetros 600, de apertura de caminos, le digo aquí hay que sacar acuerdos, le dije cómo es la ley del tema caminos, ustedes tienen que hacer la trocha, bloquearlo, lastrearlo o es que Usted piensa que la Municipalidad va a venir y se lo va a hacer todo y se lo dije porque da coraje, y le apliqué esta regla que aplica Mario Crawford, que dice primero mis dientes y después mis parientes y entonces por este sector venían ahí la parte esa, pero no venían los del sector del otro lado, yo les dije hacer este y hacer esto es muy duro, tiene muchos costos, y les dije pangasen de acuerdo ustedes, consignasen una draguita, hagan algo, pero imposible, que la Municipalidad puede ir a resolverles, a esos dos, porque hoy en la comisión, donde ustedes andan es otro trayecto de camino, eso es aparte y probablemente iban a seguir con más trayectos, pero de hoy en 15 aquí los van a tener, a ellos yo les dije bueno ahí se gestionan gestión y los de este lado y estos otros de este lado apliqué la regla el primero mis dientes y después mis parientes, eso no es tan que ellos ve a ver cómo resuelven lo ellos. pero ustedes vinieron por esto resuelvan ustedes o háganle la petitoria al Concejo los de este lado pero Don Geivi, iba muy preocupado diciendo y esto de acá también yo le dije no lo estoy mirando. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: muchas gracias don Gerardo, comunicarle al Comité de Caminos que todo se debe contemplarse en un plan quinquenal y lo que ya anteriormente menciono Gerardo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Geivi Corrales García Presidente y la Sra. Guiselle Rojas Castillo - Secretaria, Comité caminos Tierra Grande, que este Órgano Colegiado ha realizado todos los esfuerzos posibles por atender las necesidades de las comunidades de nuestro Cantón, dentro de ellos la comunidad que Ustedes representan, entre ellos puentes y mejoras en las cuestas y continuamos adelante tomándoles en cuenta, sin embargo es importante transmitirles que todo debe cumplir un proceso, para poder incluir



Municipalidad de Guácimo



12

Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

dentro del presupuesto las diferentes obras que refiere al presupuesto 2020 y 2024, mismos que deben estar contemplados en el plan quinquenal, y por el momento la petitoria que presentan, no está contemplado dentro del plan quinquenal, para lo cual se debe hacer todas las gestiones correspondientes, por parte del Comité Caminos. -----

Se autoriza el traslado de su oficio al departamento del SIOP, para que realicen un análisis, para que dependiendo de la planificación y de acuerdo al Plan de Gobierno del Sr. Gerardo Fuentes González -. Alcalde Municipal, poder incluir estos proyectos dentro del plan quinquenal, en obras futuras. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISION -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a informe de Comisión Especial, de fecha 12-04-2023, dice: -----

Asistencia: -----

José Leoncio Orozco Peraza -----

Nittz Vega Chaves -----

Juan Hernández Campos-----

Mario Hernández Porras-----

Marvin Arce Castro-----

Pedro Cordero Pérez-----

Alexis Aguilar R.-----

Victor Chacon Chaves-----

Jesús Eugenio Villalobos-----

Walter Esquivel Molina-----

Jorge Arce Solano-----

Roberto Araya Sojo-----

Jesús Villalobos Zamora-----

Danilo Villalobos Zamora-----

Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar: -----

Hacer un replanteamiento en el sitio y levantamiento de información de la carretera que está marcada en los planos el día miércoles 03 de marzo a las 8 a.m., Solicitarle a la Dirección Regional y Jefatura de Siquirres, coordinar con la Municipalidad de Guácimo, el Departamento de Ingeniería SIOP y Servicios Técnicos. Igualmente están invitados todas las personas que asistieron el día de hoy a la visita al sitio. -----

Conocido el informe de Comisión al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, es sometido a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. En seguimiento a la visita de campo llevada a cabo el día 18-04-2023 en la Comunidad de Tierra Grande, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador a.i. del SIOP, Inspectores Municipales, MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para que acompañen a los miembros de la Comisión de Obras públicas a realizar inspección a parcela ubicada en las Mercedes de Guácimo, Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, el próximo **miércoles 03 de Mayo 2023**, saliendo de las instalaciones municipales a las **8: a m**, para realizar levantamiento de información de la carretera que está marcada en los planos, sobre camino que fue cerrado, en dicha comunidad y que conduce al ingreso de sus propiedades. -----

Asimismo se invita a participar a la gira a los Parceleros de finca ubicada en Tierra Grande, al sr. Mario Hernández, quien actualmente tiene el derecho de posesión de la propiedad, al Señor Luis Angel Padilla Porras, Sra. Delsa Cubillo Rosales, propietarios registrales. -----

A su vez se le solicita a la Dirección Regional del INDER, interponer sus buenos oficios a fin de designar a un Ingeniero responsable para que acompañe a la gira y se insta a que realice las respectivas coordinaciones con el Ing. Johnny Jiménez – Coordinador a.i. del SIOP, Inspectores Municipales, MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos,

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VII. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción de fecha 18 Abril 2023, presentada por el Regidor Wilbert Carrillo Navarro y el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez dice:

CONSIDERANDO: -----

Que el cementerio del Bosque se encuentra en un mal estado, la entrada hacia la capilla, sin techo y sin acera.

MOCIONO: -----

Para que le done a la Asociación de Desarrollo del Bosque materiales como 20 sacos de cemento, 30 laminas de zinc, 10 perlin, 2 x 3, 7 cumbreras y 7 tubos 3 x3, 2k soldadura y 200 tornillos para techo para poder realizar las mejoras en el cementerio. Se adjunta proforma-----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, para que sea incluida en el próximo presupuesto extraordinario en caso de que existan



Municipalidad de Guácimo



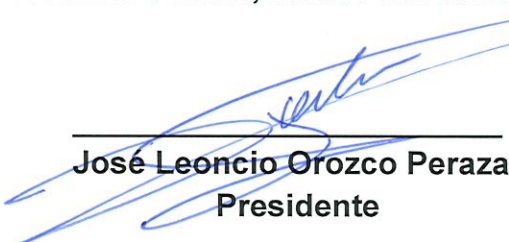
Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 27-2023 DE FECHA: 18-04-2023.

recursos disponibles de lo contario en próximo presupuesto ordinario, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º TREINTA Y CINCO . De conformidad a moción presentada por el Regidor Wilbert Carrillo Navarro y el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar que se incluya dentro del Presupuesto Extraordinario en caso de que existan recursos económicos disponibles la donación a favor de la Asociación de Desarrollo del Bosque materiales como 20 sacos de cemento, 30 láminas de zinc, 10 perlin, 2 x 3, 7 cumbreras y 7 tubos 3 x3, 2k soldadura y 200 tornillos para techo para poder realizar las mejoras en el cementerio. Se adjunta proforma. De no existir recursos disponibles en el Presupuesto Extraordinario, prever que se incluya una partida para este fin en el Presupuesto Ordinario 2024.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos. -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria

